Redacción y Administración, Rincón 156 y 158

FUNDADO EN 1863

Montevideo, Viernes 12 de Agosto de 1910

POSTES PARA ALAMBRADOS
DE CEMENTO ARMADO
INCOMBUSTIBLES É INALTERABLES
Monteverde y Fabini
289 - CALLE SAN JOSÉ - 289
1810pto.

EL SIGLO

BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

DISPONIBLE

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Gerente: ANDRES CARRIL

COLABORADORES
Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena
» Eduardo Acevedo

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

EL SIGLO

Año XLVIII—N.º 13.787

LA TARIFA DE ADUANA

No hemos querido hasta hoy emitir juicio respecto de la proyectada tarifa de Aduana, para dar tiempo á que el comercio se pronunciara sobre la misma. Nuestra primera impresión era favorable á ella: revela una suma de labor recomendable y un conocimiento profundo de la materia, sean cuales fueren los errores de criterio que haya en sus páginas. No podíamos ni debíamos, sin embargo, dejarnos llevar por esa impresión. Era prudente dar tiempo á que se analizara la obra, por quienes con mejor conocimiento de causa podían hacerlo, y, con tal objeto, iniciamos la encuesta cuyos resultados conocen ya nuestros lectores, además de cambiar ideas con varios comerciantes. Ahora, con esos elementos y los que varios colegas han aportado al estudio del asunto, podemos afirmar que la opinión general es desfavorable al proyecto de tarifa en una gran parte de sus disposiciones.

El procedimiento seguido por el Ministerio de Hacienda para la revisión de la tarifa vigente no fué acertado, según nuestra opinión. Sin duda, entre los que han intervenido en ella, figuran algunas personas de indiscutible preparación; pero lo malo es que, siendo todos funcionarios públicos, el mismo espíritu inspiraba sus juicios, privados de toda fuerza capaz de modificarlos ó siquiera de atenuarlos. Error análogo se habría cometido, entregando la tarea de que hablamos á una comisión formada exclusivamente de miembros del comercio. Lo correcto hubiera sido matizar la comisión expresada, uniendo algunos comerciantes á los funcionarios administrativos. De ese modo, fuera posible respecto de muchos capítulos, hallar soluciones que armonizaran los intereses del Fisco y los del comercio, subordinándose unos y otros á los intereses del pueblo, superiores á todos los demás. Y aún en los casos en que no se pudiera llegar á tal acuerdo, la consignación escrita de las opiniones discordes proporcionaría á los poderes públicos el medio de dar á tal disidencia la solución más acertada.

No se hizo esto: primera falta. Era posible atenuarla, todavía, por el Ejecutivo. El ministro de Hacienda estaba en el deber de dir á la Cámara de Comercio respecto de la tarifa proyectada. Se dirá que ha de hacerlo el Cuerpo Legislativo, sobre todo cuando aquella corporación así lo ha pedido: no es lo mismo. El Poder Ejecutivo ha dado ya al proyecto el sello de su autoridad, lo que dificulta un tanto las modificaciones que reclama. Además, el ministro de Hacienda está en mejores condiciones que un cuerpo numeroso y aún que una comisión, para entenderse con los representantes del comercio y apreciar sus observaciones. En realidad, la tarifa debió ir al Cuerpo Legislativo en forma tal, que resultara ociosa una discusión sobre sus cien mil detalles; debió ser presentada con garantías plenas de acierto, con todos los sacramentos, para emplear la locución familiar. Así, sería el Poder administrador el que dictara la tarifa, como corresponde, no teniendo el Legislativo más intervención que la de juzgarla en el espíritu que la preside y en sus lineamientos generales. En cambio, lo que ahora ocurrirá será que las cámaras tendrán que hacer prolija y completa revisión del proyecto, que será, según todas las probabilidades, una vez aprobada, la obra del Cuerpo Legislativo y no la del Poder Ejecutivo.

Del conjunto de las observaciones que respecto de la tarifa proyectada se han formulado en nuestra hoja y en otros periódicos, resultan comprobados tres hechos dignos de muy especial atención: que un gran número de artículos ha sufrido aumento en el gravamen que soporta por la tarifa actual, recargo que en muchos casos resulta exorbitante y que no está justificado por razones financieras ni por razones económicas; que no siempre se ha tenido en cuenta la conveniencia de favorecer los artículos destinados á las clases pobres, saliendo, éstas, notoriamente perjudicadas en varios capítulos del proyecto; que impera en él un espíritu proteccionista del que ya debiéramos estar de vuelta, contra el que todo pide reacción en el país. Tópicos de tal interés, reclaman capítulo separado.

Las barracas de carbón

PEDIDO DE PRÓRROGA

Hoy debe tratarse en la Junta, la importante cuestión relacionada con el traslado de las barracas de carbón á la zona señalada por el Poder Ejecutivo, el 17 de Junio del año 1908, situada, como se sabe, al Oeste de la Usina de La Transatlántica.

La corporación, en 13 de Agosto del año ppdo., otorgó un plazo de seis meses para que los barraqueros cumplieran lo resuelto y pusieran sus locales en las condiciones que indica la ordenanza municipal, aprobada por el gobierno.

En 31 de Enero del corriente año, por razones de equidad, amplió dicho plazo por seis meses más, que vencen mañana.

En la última resolución se estableció una multa de cien pesos diarios á todos aquellos barraqueros que no acataran las disposiciones sobre el traslado, al vencimiento del plazo.

La medida de la Junta fué acatada, declarando la casa Mann, George Ltd., que aceptaba la multa de ps. 100, siempre que se ampliara el plazo.

Posteriormente, la casa aludida presentó, con fecha 17 de Febrero de 1910, un nuevo escrito pidiendo prórroga, que fué negado por la Junta.

Han transcurrido, pues, dos años desde que se promulgó la ordenanza para el traslado de las barracas y se han otorgado dos plazos de seis meses para efectuar el cambio.

Sin embargo, hasta la fecha nada se ha hecho para cumplir las resoluciones del gobierno y de la Junta. Los señores Mann, George Ltd., adquirieron un terreno en Bella Vista, pero alegan que no es posible todavía cumplir la ordenanza.

Ayer se presentaron tres escritos á la Junta pidiendo nueva prórroga por distintos barraqueros, y hace varios días los dueños de fincas de la calle Piedras protestaron ante la corporación contra las gestiones de aquellos, pidiendo á su vez, á la Municipalidad, que no haga lugar á la nueva dilatoria, pues de lo contrario los establecimientos no serán trasladados nunca de la ciudad vieja.

Los señores Jaureguiberry y Aubriot, que construyen actualmente varios edificios en la calle Piedras esquina Pérez Castellanos y Maciel, han comunicado á la Municipalidad que si se amplía el plazo á las barracas para su traslado, se verán en la necesidad de paralizar dichas obras, pues será difícil que más adelante puedan alquilar las casas que están levantando, debido á los perjuicios que les causa el polvo de aquel mineral.

Toca, pues, á la Junta, decidir hoy en este importante asunto, y es de suponer que, una vez por todas, se hará efectiva la ordenanza que se dictó hace dos años, en virtud de poderosas razones de higiene y limpieza, contra las que atentan las referidas barracas en su actual ubicación.

De otra manera, ocurrirá lo que decíamos hace algunos días á propósito de la ordenanza que fija un radio á propósito de los tambos y caballerizas: que los que cumplan las ordenanzas municipales, obtendrán patente de zonzos, ya que basta negarse á ello para que se paralice su aplicación.

Presupuesto municipal

Su sanción por la Cámara

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes que preside el doctor Mora Magariños empezó ayer el estudio del proyecto de presupuesto de la Junta E. Administrativa de la capital, regido para el ejercicio económico 1910-911.

Parece que serán muy pocas las modificaciones que se harán al proyecto formulado por el P. E., pues éste al preparar el plan financiero de la Junta calculó las obligaciones en la suma de pesos 1.836.000 anuales y las rentas en pesos 1.837.000, de manera que solo habría un sobrante de mil pesos para hacer frente á cualquier nuevo aumento.

En consecuencia es casi seguro que el proyecto sea poco más ó menos aprobado como lo ha remitido el Ejecutivo.

La discusión de este asunto la iniciará la Comisión después de pasadas las fiestas patrias pues para ese entonces habrá transcurrido el plazo de 20 días que indica el reglamento respectivo para proponer enmiendas.

EL ASUNTO BACKHAUS

OBSERVANDO LA ULTIMA RESOLUCIÓN

Por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública se dió ayer á la prensa el texto de la resolución definitiva de fecha 8 del corriente referente á la caducidad del contrato celebrado con el doctor Backhaus para la dirección de la Escuela de Agronomía, cuyos términos ya se conocen.

La última parte de la resolución, como se sabe, establece que el interinato del doctor Backhaus durará hasta la fecha de la terminación de los cursos del presente año escolar, es decir, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Precisamente con esta cláusula no está conforme el interesado, quien presentó ayer un escrito al ministerio del ramo haciendo sobre ella algunas observaciones.

La policía de Minas

PARTIDA DEL INSPECTOR ANAYA

En virtud de las denuncias formuladas contra el proceder del Jefe Político de Minas, coronel León Muñoz, por la prisión del periodista señor Vera Rogido, director del diario «El Pueblo» de aquella localidad, el gobierno ha dispuesto que el Inspector de Policías señor Anaya se traslade á Minas y recoja allí impresiones relativas á aquel hecho y al proceder de la policía en el asunto.

Según las comunicaciones enviadas al Ministerio del Interior, el señor Vera Rogido desacató á la policía é hizo ostentación de armas.

LA EDIFICACION EN 18 DE JULIO

REUNION DE COMISION

Se reunió ayer la Comisión nombrada por la Junta, para informar acerca del proyecto presentado por el vocal señor Fernández, reglamentando la altura de los edificios que en el futuro se refaccionen ó construyan en la Avenida 18 de Julio, calle Sarandí, plazas Constitución, Zabala, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres.

La comisión ha hecho varias ampliaciones al proyecto, como medio de fomentar la edificación alta, pues es sabido que son pocas las casas de más de tres ó cuatro pisos. Así, por ejemplo, los edificios que se construyan con frente á los palacios Legislativo y de Gobierno, ó á las plazas que se formen en las inmediaciones, deberán tener la altura mínima de 17 metros, que ya señala para la Avenida 18 de Julio la ley de 10 de Julio de 1907; con esto se lograría que la monumentalidad de las obras que se practican en la ex plaza de Flores y de Armas, no contraste con los edificios primitivos que existen en esos alrededores.

La idea de levantar la edificación situada frente á los futuros palacios Legislativo y de Gobierno, ya fué auspiciada en la Cámara de Diputados, la que aprobó un proyecto sobre el particular que actualmente se encuentra en el Senado.

En la sesión que esta tarde celebrará la Junta, será considerado en definitiva el proyecto é informe producido por la comisión respectiva en este importante asunto. Una vez aprobado por la Municipalidad, será remitido al gobierno para que lo someta con mensaje, á sanción del Cuerpo Legislativo.

Los recursos del Museo Pedagógico

UNA MOCION DIGNA DE APLAUSO

El diputado por Artigas, señor Ambrosio S. Miranda, con motivo de la próxima discusión del Presupuesto General de Gastos, acaba de presentar á la Cámara de que forma parte una moción que debemos mencionar con aplauso, por lo que significa en sí misma y por lo que representa para una de las más notables instituciones nacionales, cuyo nombre y cuya fama han traspasado las fronteras patrias: nos referimos al Museo y Biblioteca Pedagógicos.

El señor Miranda ha hecho moción para que se aumente á pesos 1,800 la asignación anual de que goza ese Museo, y que se destina á la compra de objetos, libros y útiles de carácter pedagógico, á la provisión del taller en que se construye gran parte de lo que la Oficina encierra, y á muchos otros gastos que demanda el mantenimiento de tan útil establecimiento público.

Al fundar su moción, muy acertada, el diputado Miranda ha dicho con toda justicia: «El aumento de este rubro para el Museo y Biblioteca Pedagógicos, es necesario, de una utilidad indiscutible, especialmente en lo que concierne á compra de útiles y provisión de taller.

Esta Institución que honra al país, lucha con dificultades para ampliar su funcionamiento en la medida deseada por sus ilustrados y laboriosos dirigentes. Es preciso visitar ese taller y las diversas repartiones del Museo y Biblioteca, para darse cuenta de lo que aquéllo vale, de lo que importa para el buen nombre de la República y para el estudio del Magisterio. Los extranjeros que han visto ese Museo, van por ahí siendo portavoces de un progreso que pocos conocemos aquí; y le que falta allí son recursos bastantes para complementar rápidamente ese exponente de nuestra cultura, de nuestro adelanto».

Altamente patriótica es la actitud del señor Miranda, que ha sabido apreciar en todo lo que vale el Museo Pedagógico. Al formular, de manera tan expontánea y desinteresada, una moción para que se aumenten sus recursos, ha querido contribuir, llenando uno de los cometidos más hermosos de un legislador, á que sean aún mayores los beneficios morales é intelectuales que el pueblo recibe de ese instituto oficial, que honra no solo á su creador y director actual, el señor Alberto Gómez Ruano, sino que refleja su brillo en el país que le cuenta y tiene á orgullo abrir sus puertas á nacionales y extranjeros.

Mociones como la del señor Miranda se votan sin ser discutidas, y con absoluta persuación de que el dinero que se gasta de esa manera es fecundo siempre en beneficios resultados.

EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

III

De los Jueces y de la jurisdicción

El proyecto de Código de P. Penal adopta como sistema para fijar la competencia de los Jueces, la naturaleza de la pena. La de prisión determina la competencia de los Jueces Departamentales y la de Penitenciaría la de los Jueces del Crimen, sin perjuicio de admitir la enumeración de los delitos de rebelión y sedición, desatendiendo la pena para declararlos del resorte de los Jueces del Crimen (art. 20).

Este sistema nos lleva á lo arbitrario, á la centralización con todos sus males, á la carestía de la justicia, á la prolongación de los juicios y tiende á facilitar la impunidad.

Lo arbitrario

El monto de la pena para fijar la jurisdicción es variable; depende de las infinitas modalidades de los delitos, al punto que un procesado no puede saber de antemano quién será su juez natural—será A ó será B según la cantidad de la represión.—Así, por ejemplo, un robo que por el art. 372 del C. Penal se castiga con cuatro á seis años de Penitenciaría, es, según el artículo 20 del proyecto, de la competencia del Juez del Crimen. Pero si el valor de lo robado es menor de cien pesos, ó se restituye espontáneamente etc. (artículo 376) el castigo corresponde rebajarse en tres grados, aplicándose entonces la pena de prisión, dentro de su minimum y máximum. De manera que si el Juez del Crimen aplica esta pena, lo hace arbitrariamente, violando el principio sobre el que descansa la división de la competencia, y si no la aplica tiene que remitir la causa al Inferior para su conocimiento, produciéndose demoras y trastornos que redundan en perjuicio del procesado y desacreditan la administración de justicia.

Es cierto que este inconveniente se obviará elevando al conocimiento del Juez Letrado del Crimen toda causa por delito que el Código Penal castigue con pena de Penitenciarías, sin atender las circunstancias de atenuación ó agravación que se articularán en los debates y se apreciarán en el fallo definitivo, pero no podrá decirse que la pena fija la competencia, porque en la mayoría de los casos, el Juez del Crimen aplicará la pena de prisión que según el proyecto determina la jurisdicción de los Jueces Departamentales.

Lo artificioso y arbitrario surge, pues, sin esfuerzo alguno. Se quiere abandonar el régimen actual, mucho más científico y razonado, por uno que á primera vista seduce por la sencillez; pero que no resiste al análisis de la crítica. Los hurtos calificados, los robos, las lesiones personales, etc., aunque el Código Penal señale para su represión pena de Penitenciaría, en la inmensa mayoría de los casos, por las atenuantes generales y especiales, se castigan con prisión. Y no obstante ser esta pena la que fija la competencia de los Jueces Departamentales, el Juez del Crimen es el llamado á fallar. A esta altura llega á mis manos «El País» con un reportaje al señor Ministro del Interior.

En el reportaje refutando á la objeción de la centralización de la administración de justicia y á la contradicción puesta de relieve por el doctor Martínez, dice el señor Ministro del Interior que el art. 20 tal cual ha sido remitido á la Honorable Cámara de Representantes, no es el verdadero, pues se sufrió un error de copia ó de imprenta y agrega que el «inciso 1 del artículo 20 atribuye á los Jueces del Crimen el conocimiento de los delitos castigados con más de cuatro años de Penitenciaría», y no simplemente de Penitenciaría, como está publicado en el repartido núm. 24, carpeta 64.

La enmienda no altera la faz del problema, lo empeora y hace más resaltante lo artificioso y arbitrario del sistema que rige la competencia.

Si con la antigua redacción todos los delitos castigados con pena de Penitenciaría, conocía el Juez del Crimen, ahora, con la enmienda conocerá si dicha pena es mayor de cuatro años. ¿Con qué criterio se determina esta cuantía? ¿cómo se fija la base de la jurisdicción?

Arbitrariamente; ó bien se obliga al Juez de Instrucción á un juicio prévio y aventurado para según la pena á recaer elevar la causa al Juez Departamental ó al Juez del Crimen, ó bien se espera á que eleve la causa al Juez que le parezca competente y una vez deducida acusación por el Ministerio Público, confirmar el procedimiento si pide una pena de la competencia de ese Juez ó remitirla á otro Juez si no la pidiera.

Si el primer temperamento se adoptara, el juicio prévio y personalísimo del Juez instructor, no tendría valor para imponer al Ministerio Público y al Juez de fallo, conclusiones determinadas, ni estarían estos obligados á apreciar la existencia de modalidades de atenuación ó agravación, que el Juez instructor apuntara, como influyendo en la represión á imponerse, porque sería tanto como otorgar á los Jueces de Instrucción cierta función de fallo, reñida con los principios más elementales del derecho procesal.

De manera que no teniendo proyección la apreciación del Juez para determinar la pena, su juicio quedará sujeto á las contingencias de la acusación con el cortejo de las incidencias sobre declinatoria de jurisdicción ó contiendas de competencia.

Si es el segundo temperamento el que se adopte, las demoras é incidentes se producirán lo mismo y aún cuando es el más aceptable, está sujeto á error, porque después de deducida acusación, si se prueba alguna modalidad de agravación, el castigo es mayor y llegando á una pena más alta se hace necesario elevar la causa al superior. Y no se crea que esto son simples cavilosidades. El art. 27 del C. de P. Penal declara improrrogable la jurisdicción criminal y una vez que se comprueba que la pena, (medida de dicha jurisdicción), es la correspondiente á la competencia exclusiva de otro Juez, á éste habrá que remitir el proceso, á riesgo de nulidad. A estos extremos nos lleva el sistema proyectado por la enmienda del señor Ministro del Interior.

El sistema actual para fijar la jurisdicción por los delitos mismos, se presta á menores inconvenientes y la experiencia de más de treinta años ha demostrado que son nimios y no obstan á la buena y pronta administración de justicia. La doctrina se ha pronunciado también en este sentido.

El doctor Laudelino Vásquez dice en su obra de Derecho de P. Procesal: «Por la naturaleza del delito ó por «su propio carácter es que debe fijarse «la jurisdicción, porque ese es el medio más conducente. Determinar la «competencia por la pena que corresponda en cada caso, es hundirse desde luego en un mar de dificultades, «porque la mayor ó menor importancia de la corrección depende de muchas circunstancias, que son ó pueden ser desconocidas en los primeros «momentos, y aún después, según las «pruebas que se produzcan.

«Si se trata de homicidio, de hurto, «de lesiones personales, la jurisdicción «está determinada de antemano. El «homicidio podrá ser voluntario, casual, premeditado ó en defensa; lo «que modifica la responsabilidad y «la pena, pero el «hecho», en sí mismo, determina la competencia.

«Si se trata de hurto, la cantidad ó «importancia material de lo sustraído «la fija también de una manera «cierta.

«En las lesiones personales, si se «atiende á su mayor ó menor gravedad, lo que se comprueba, «á priori» ó por una presunción legal, hay base «cierta para fijar la competencia del «juez (Cap. I tít. I Lib. III. del C. «de I. C.).

«El Código argentino de Procedimiento Criminal adopta un método «ecléctico: para la jurisdicción correccional, toma por base la pena (art. «28); para los jueces en lo criminal, los «delitos que detalla (art. 31), en las «mismas condiciones fijadas por nosotros y hasta con la misma fórmula «final del inc. 7.o art. 97 del Código de «Instrucción Criminal.

«El doctor Obarrio, en su proyecto «del año 1882, había indicado el mismo «sistema, y, en idénticas condiciones, á lo que más tarde adoptó el Código Argentino.

«Este método de fijar la competencia «deriva de nuestras antiguas instituciones: pues, como lo hemos notado, «los procedimientos criminales de casi «toda la Europa, en materia de jurisdicción, tienen la especialidad de «las Cámaras ó secciones de acusación, que fijan en cada caso, la competencia de los jueces según su criterio, más ó menos arbitrario.

«Creemos, pues, que la determinación de las jurisdicciones por los delitos mismos, con arreglo á su naturaleza y sin consideración á la pena «que en ellos pueda recaer, es un sistema exclusivo de nuestras leyes: «único eficaz para precisar la competencia en materia penal y para evitar «la arbitrariedad de sus determinaciones, mientras no se adopte en toda «su amplitud, como en Inglaterra, la «institución del Jurado». (Obra citada, página 74).

El doctor Rodolfo Rivarola—comparte igual opinión, la que transcribe en su libro «La Justicia en lo Criminal» y el doctor Vicente F. López—eminente autor del prólogo de la obra del doctor Vázquez agrega: «Nos parece justificada la crítica que el doctor Vázquez «hace del Código Argentino, por haber «atomado por base la pena para señalar la jurisdicción á que correspon«den los hechos en su órden correccional. Que esto es visiblemente contrario á todo buen método, es cosa que «no puede ofrecer duda, por que equi«vale á un juicio previo y de previo «calculado, aventurado antes del juicio «que ha de ser el resultado de la cau«sa». Oígase lo que dice Rivarola referente al punto en debate: «Las dificultades de este método no son puramente teóricas: entran en la práctica «y crean inconvenientes sérios para «la competencia, que imponen, en ciertos casos un prejuzgamiento sobre la «calificación del delito. Dentro de las «mismas clasificaciones de delincuencia establecidas por el Código Penal, «hay hechos distintos que tienen una «misma denominación y cuya penalidad no puede determinarse desde el «primer momento». Y después de citar varios ejemplos concluye el ilustrado expositor diciendo: «Estas dificultades «reales y positivas, de las que podría «presentar varios ejemplos, deben evitarse, porque originando cuestiones «de competencia causan evidente perjuicio á los intereses de una buena «justicia». (Página 115).

El sistema revolucionario en proyecto, es pues fuente inagotable de un semillero de incidentes insolubles. Un ejemplo, al acaso, (que podría multiplicar si fuera necesario), pondrá de relieve tal premisa. Un procesado por homicidio no sabe si será juzgado por el Juez Letrado del Crimen y lo más grave es que no lo sabrá tampoco el Juez de Instrucción de Montevideo. Si el homicidio es voluntario, ó ultra intencional ó por imprudencia es necesario comprobar por medio de la investigación los elementos que caracterizan cada una de estas modalidades; y mientras, en un período más ó menos largo ¿á qué Juez se otorga la apelación de los incidentes que surjan? ¿Cuál es el Juez de fallo? La duda, la vacilación por contestación; pero, como el Juez sumariante no puede ni debe quedar inactivo, otorga el recurso para cualquiera de esos Jueces, que asumiendo jurisdicción en el mejor de los casos, resuelve el punto. Más tarde de la investigación establece fehacientemente un elemento esencial que disminuye ó aumenta la responsabilidad y la pena y que fija por lo tanto la competencia de otro Juez al que necesariamente debe elevarse el proceso para su conocimiento. Dos Jueces de alzada y en igual grado al mismo tiempo!!

Pero lo más alarmante es que aún terminado el sumario es muy difícil decir que tal homicidio es voluntario ó preterintencional, en defensa ó por exceso de esta, etc., si militan ó no, tales ó cuales atenuaciones, cuando precisamente esos puntos constituyen toda la cuestión en debate á decidir por sentencia definitiva, único momento jurídico en que se conoce el monto del castigo.

Con reglas de esta clase no se edifica nada sólido, ni se dan normas de procedimiento, ni se crea más que el caos. El sistema vigente evita estas graves dificultades y ofrece ventajas evidentes.

Teófilo D. Piñeyro.

(Continuará).

LA FIESTA ESCOLAR

SU PROGRAMA

Publicamos á continuación el programa de la fiesta escolar proyectada en celebración del aniversario de la independencia nacional. Dicho programa no es aún el definitivo, pues se han introducido en él algunas modificaciones que serán consideradas en la sesión que celebrará el martes próximo la Comisión Departamental de Instrucción Primaria.

En cuanto á la fecha de la celebración de la fiesta, no se puede precisar aún, aunque probablemente quedará también fijada el martes, después que el gobierno acuerde los fondos que le han sido solicitados para efectuarla.

He aquí, ahora el programa:

PRIMERA PARTE

1.o Himno Nacional, por un coro de 360 alumnos de la escuela de 3.er grado número 1, con acompañamiento de gran orquesta, dirigida por el maestro Retalli.

2.o Discurso de apertura, por el presidente de la Comisión de 1. Primaria, doctor José V. Carvallido.

3.o «Salve, Bandera de mi Patria!», oración patriótica por un alumno de la escuela de 2.o grado número 1.

4.o «El Amanecer», canto-juego-baile infantil, por alumnos de 1.er grado número 2.

5.o «La Normalista». (Homenaje al Magisterio Nacional), poesía, por dos alumnas del Instituto Normal de Señoritas.

6.o «Gran Himno á Artigas», por un coro de 220 alumnos de la escuela de 2.o grado número 27, con acompañamiento de gran orquesta y dirijido por su autor, maestro Retalli.

SEGUNDA PARTE

1.o «Monólogo extraño», por una alumna de la escuela de 3.er grado número 2.

2.o «Flores y mariposas», canto-juego-baile infantil por alumnos de la escuela de 1.er grado número 9.

3.o «La Gloria del Progreso», (canto á la juventud escolar), poesía por un alumno de la escuela de 2.o grado número 7.

4.o «El Soldado Moribundo» (bellísima romanza), por alumnos de 2.o grado número 5. (Homenaje al Ejército Nacional).—Este número supone una reconstrucción histórica que llamará grandemente la atención).

5.o «España y Uruguay» (Homenaje á la Madre Patria); a) recitado; b) gran alegoría de América; c) coro final; por alumnos de 2.o grado número 15.

6.o Gran Perícon Nacional «María», (con relaciones patrióticas).—alumnos de 1.er grado número 8.

TERCERA PARTE

1.o «Mi buque» (gran barcarola—Homenaje á la Marina Nacional)—por un coro de 100 niñas de la escuela de 2.o grado número 6.

2.o «Mi primera plana» (monólogo) por la alumna Victoria Carbonell y Vives.

3.o «Azul y Blanco», canto-juego-baile infantil (con motivos sobre la Bandera Nacional) por alumnos de la escuela de 1.er grado número 6.

4.o «Mate Amargo», coro sobre motivo de costumbres nacionales, alumnas de 1.er grado número 10.

5.o «Niñas uruguayas tejiendo la Bandera Nacional», a) coro de niñas y tejido de una bandera; b) gran alegoría de la República; c) himno triunfal.—por 100 alumnas de la Escuela de Aplicación de Niñas.

6.o «Discurso de clausura», por el inspector departamental don Eduardo Regé.

POLITICA NACIONALISTA

El nuevo Directorio

Cartas llegadas de campaña confirman la noticia que dimos sobre la reelección del Directorio renunciante, como forma de ratificar su política, y aseguran que será esa la solución que prevalecerá.

Varias comisiones departamentales se han manifestado en ese sentido y los congresales que las representarán vendrán con instrucciones al respecto.

Los rumores alarmantes

Como han corrido rumores estos días de alarmas en el litoral, especialmente á la altura de Concordia y el Salto, consultamos telegráficamente á nuestro corresponsal sobre su veracidad.

Según sus informes las especies que circularon sobre Concordia están desprovistas de fundamento. No se nota allí, por otra parte, afluencia de orientales, lo que pudiera dar verosimilitud á los rumores.

Entre los nacionalistas saleños la unificación está muy bien encaminada y parece que será un hecho antes de fin de año.

La aftosa en Soriano

La cesación del aislamiento

El decreto del Poder Ejecutivo de que ayer dimos noticia, levantando el aislamiento que pesaba sobre el departamento de Soriano á causa de la existencia de la fiebre aftosa en los ganados de aquella zona del país ha causado excelente impresión entre los hacendados.

El señor Presidente de la República enterado por nuestro colaborador señor José R. Muiños de las ventajas que se obtendrían con dictar ese decreto antes del sábado, lo expidió anteanoche, después de enterarse de los informes del veterinario señor Guarino y de la nota del Departamento de Ganadería, que declaran que la epidemia ha desaparecido de Soriano.

Los resultados de esa oportuna medida se palparon ya ayer, pues varios ganaderos han pedido en el día vagones para remitir ganados gordos en la entrante semana.

Como la empresa del ferrocarril no había recibido orden oficial, no concedía vagones sinó condicionalmente, pero más tarde el Ministro de Industrias, doctor de la Hoz, autorizó verbalmente á la Administración del ferrocarril para reabrir el servicio, concediendo los vagones solicitados.

En Mercedes, donde se conoció la noticia por telegrama hecho anteanoche á la Sociedad Rural, causó el hecho halagadora impresión, aplaudiéndose la resolución del gobierno.

EL Dr. GONZALO RAMIREZ

(DE «EL PAIS» DE BUENOS AIRES)

Este colega bonaerense dedica en su número del miércoles al doctor Gonzalo Ramírez, el siguiente artículo:

El ministro del Uruguay y presidente de la delegación de este país en el Congreso Panamericano, es una personalidad descollante en su propia patria y fuera de ella. Es un internacionalista de nota.

Ha sido, durante muchos años, profesor de derecho internacional privado de la Universidad de Montevideo, siendo antes de derecho penal. Fué de los iniciadores del Congreso sobre Derecho Internacional Privado de Montevideo. Los tratados allí firmados, se inspiraron en el principio de la soberanía territorial, que el doctor Ramírez había defendido en un libro muy importante sobre la materia, en la cual es realmente un maestro ilustre, como lo reconocen publicistas notables de América y Europa.

El doctor Ramírez ha publicado, además de las obras sobre Derecho Internacional Privado, un libro de gran valor científico: «La tasa del impuesto en la Argentina y demás países de Europa, en el que ha dilucidado temas económicos y estadísticos, poniendo de relieve los errores de economistas y estadistas de renombre y demostrando cuál sea y cómo debe estimarse la verdadera potencia económica de un país, principalmente de la Argentina, cuya capacidad realística aparece disminuida y él contribuyó á realzar.

Hace años que el doctor Ramírez entró en la carrera diplomática, tocándole actuar en su primera etapa, en la República Argentina, á donde ha vuelto por segunda vez en momentos de gran expectativa en los dos países del Plata, para contribuir en primera línea á la solución de concordia que se firmó en Enero de este año por iniciativa y con la intervención del doctor Roque Saenz Peña, tan espontánea y ardientemente acogida por el distinguido presidente del Uruguay, doctor Williman.

El doctor Ramírez figura entre los más reputados jurisconsultos del Uruguay. Es en la política de aquel país una personalidad de relieve. Ha intervenido en las luchas más nobles de los partidos orientales, ocupando puestos de sacrificio y de primera línea en los movimientos cívicos de mayor importancia y de verdadero carácter popular. Desvinculado desde muy joven de los dos grandes partidos tradicionales, el doctor Ramírez ha actuado siempre en los círculos políticos con toda la vehemencia de su carácter y de su acrisolado patriotismo, y con toda la autoridad que le dan á su notorio talento sus relevantes cualidades personales para apaciguar los ánimos exaltados en la contienda y para proponer y realizar fórmulas de conciliación y de paz entre los partidos contendientes.

El doctor Ramírez forma parte de una estirpe sobresaliente de políticos y de intelectuales de valer en el Uruguay.

Su hermano José Pedro, gran tribuno, jurisconsulto, periodista, el hombre más representativo, de más profunda actuación política, de mayores simpatías y cariños en el Uruguay. El gran predilecto—como se le ha llamado allí con justicia—constituye con don Gonzalo, los dos únicos vástagos que sobreviven de una familia de abolengo ilustre que cuenta entre los predecesores otro hermano, Carlos María Ramírez, hermoso talento, arrebatado prematuramente á su país, periodista eximio, diputado, ministro, senador, apóstol brillante de la paz y de la fraternidad en el Uruguay, promotor, con otros distinguidos ciudadanos, del partido constitucional, que tendía á la conciliación de los elementos más conspicuos de los partidos colorado y blanco, para encauzar sus actividades dentro de la constitución nacional.

El doctor don Gonzalo Ramírez, como todos sus hermanos, y, más que todos ellos, está muy ligado á la Argentina por vinculaciones de familia y por amiguas y estrechas amistades con numerosas personalidades de nuestro mundo social y político.

Su actuación en el Congreso Panamericano no necesita repetirse. Se sabe de cuantas consideraciones se le ha rodeado por sus méritos personales y su «vendida reputación de internacionalista. Se le discernió la presidencia de una de las comisiones más importantes del Congreso: formuló un proyecto de tratado sobre reclamaciones pecuniarias y después de una detenida y muy interesante discusión, en que tomaron parte los distinguidos miembros de esa comisión, entre los que se encuentra el notable tratadista en derecho internacional, erudito profesor norteamericano Mr. J. Basset Moore, autor del célebre «Digest of Internacional Law», se arribó á una solución cuyos fundamentos jurídicos ha expuesto el doctor Ramírez en un concisso y luminoso informe que es ya conocido por todos, y que confirma una vez más la justísima reputación del eminente jurisconsulto uruguayo.

A estos rasgos que exhiben de cuerpo entero la personalidad del doctor Gonzalo Ramírez, debemos añadir que en su actual plenipotencia defendió los derechos de su patria, con intenso cariño para la República Argentina.

Fué siempre nuestro leal amigo: á su prudencia, tacto, talento y ecuanimidad de espíritu, debemos orientales y argentinos ver restablecidas la fraternidad de los dos pueblos, y con legítimo orgullo, de ambas orillas del río, le saludamos, la más alta figura del Congreso Panamericano.

Habitante de la silenciosa ciudad de los libros, buscó en el estudio y la preocupación de un noble ideal americano, lenitivos á las amarguras intensas de una larga jornada.

Y al escribir estas líneas de verdad y de justicia, evocamos tiempos pasados; ellos nos traen el recuerdo del amigo que llevó su nombre y fué digno de su raza y de su estirpe. Frescas parecen las flores, y húmedas las lágrimas de su tumba prematura, para que su memoria consagre también las virtudes del padre predilecto.»

MONUMENTO A ZABALA

LA REUNION DE ESTA NOCHE

Se efectúa esta noche en la Junta la primera reunión de la comisión nombrada por el P. E. para erigir un monumento á la memoria del fundador de Montevideo brigadier don Bruno Mauricio Zabala.

El Ministro del Interior declarará instalada la comisión, cambiándose luego ideas sobre la forma en que se hará la suscrición pública para erigir el monumento proyectado.

EL "AFFAIRE" ROCHETTE

Y la actuación de Clemenceau

«Le Matin» de París, de 18 de Julio pasado, registra un nuevo artículo relativo á la actuación del célebre político Mr. Georges Clemenceau en el sonadísimo asunto del banquero Rochette. Dice así ese artículo del importante diario parisien:

«El 8 de Julio actual, en un artículo intitulado «La verdad sobre la prisión de Rochette», «Le Matin», después de haber expuesto los actos paralelos del tribunal y de la prefectura de policía, agregaba:

«Obrando así y haciendo buscar, fuera de la acción judicial un denunciante cuya presentación pudiera iniciar la instrucción de un sumario, el prefecto de policía ejecutaba órdenes recibidas. Esas órdenes le habían sido dadas, personalmente, por el ministro del Interior, Mr. Georges Clemenceau.

El 11 de Julio, interpelado por Mr. Desvaux, consejero municipal de París, el prefecto de policía, Mr. Lepine, leía desde la tribuna del ayuntamiento, la siguiente declaración:

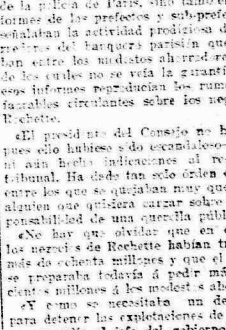

EL BANQUERO ROCHETTE

«Ignoro por qué el señor Desvaux ha puesto en tela de juicio la personalidad del señor Clemenceau. Desde el momento que afirma que lo que yo he hecho es criticable, dudoso, resulta curioso saber si Mr. Clemenceau ha ordenado, y si Mr. Lepine ha obedecido. Si esa acción no fuera irreprochable, yo no permanecería ni un solo momento más antes vosotros. Tengo otra opinión sobre mi dignidad. Os ruego que me creáis que si yo no hubiera podido tener la entera responsabilidad de mis actos, no hubiera hecho nunca lo que hice».

En la misma declaración del prefecto de policía, confirmaba nuestra información del 8 de Julio.

Mr. Lepine, á la vez buen hombre y hombre honrado, según la expresión de Mr. Briand, reivindicaba con esas palabras toda la responsabilidad de las órdenes que había ejecutado, considerando que un funcionario, dueño de someterse ó de dimitir, permanece siempre árbitro de su conciencia y de su honor, aún frente á las órdenes de sus superiores.

El presidente del Consejo de Ministros, Mr. Aristides Briand, decía el 11 del corriente, desde la tribuna de la Cámara, que aprobaba por completo la actitud del prefecto de policía. Por último, el mismo Mr. Clemenceau acaba de enviar la confirm

"LINGUA"
«Menthol-Tabletten»
A. WILDHAGEN & Co. KITZINGEN A/MAIN
NUEVAS PASTILLAS MENTOLADAS contra resfríos, tos é irritaciones de garganta
VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
Unicos Depositarios en la República Oriental del Uruguay CRAMWELL Hnos.
pto.

BOLSA DE "EL SIGLO"

Anuncios informativos de compras, ventas, arrendamientos y transacciones comerciales en general

UN CENTÉSIMO POR PALABRA CADA PUBLICACION

VAPORES

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
ANTES A. LÓPEZ Y Ca.
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO
LEON XIII
Saldrá el 2 de Setiembre con destino á las Palmas, Cádiz, Barcelona, Vigo, Coruña, Villagarcía y Bilbao.
Pasaje para Galicia ps. 29.50 y Vizcaya ps. 26.00.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados, siendo para Coruña y Vizcaya ps. 31.70.
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Para más informes, ocurrir á sus agentes PEDRO PERES y Ca—CALLE MISIONES 101.

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES CORREOS FRANCESES
El paquete francés
AMAZONE
Comandante: Magnan.
Saldrá el 13 de Agosto de 1910, para los puertos de Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
El paquete francés
CHILI
Comandante: Boriga.
Saldrá el 27 de Agosto de 1910, para los puertos de Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Los pasajeros de la Clase 1a categoría (de ida y vuelta á más salvo) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Compañía á bordo de los paquetes de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navigation Co.
La Compañía expide pasajes de la Clase Ida (ida y vuelta) hasta París, con facultad para los pasajeros de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos á vía-reina por vía marítima ó terrestre.
Para más informes y para tratar del flete á pasajeros, ocurrir á la
AGENCIA: CALLE CERRITO NUM. 160
pto.

Lloyd Brazileiro
SOCIEDAD ANONIMA
LINEA DE PAYSANDU
Servicio regular de pasajeros y carga
Salidas de Río Janeiro para Paysandú, los jueves cada 14 días, con escalas en Santos, Paranaguá, Florianópolis y Pelotas, y Río Grande, regresando con las mismas escalas.
LINEA DE BUENOS AIRES
Servicio regular de pasajeros y carga
Salidas de Río Janeiro para Buenos Aires los jueves cada 14 días con escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Río Grande, regresando con las mismas escalas.
LINEA CABOTAGEM
Salidas de Montevideo los días martes, jueves y sábados, con trasbordo en Buenos Aires al vapor LUNA el día siguiente á las 8 a. m.
LINEA DEL URUGUAY
Los vapores PITIUS, VIENA, HELIOS, LONDRES, BUENOS AIRES, GO-LONDRINA, etc.
Salidas los días lunes, martes, miércoles, viernes y sábado.
Además los vapores URUGUAY y PUEYRREDON salen todos los sábados de Montevideo y de Buenos Aires, conduciendo solamente pasajeros, con escala en Buenos Aires, pero teniendo en todos los puertos uruguayos y argentinos del interior.
LINEA DEL PARANA, ALTO PARANA (Ida y Vuelta á más de 1 mes)—PARAGUAY Y ALTO PARAGUAY hasta Corumbá (Mato Grosso).
Con los vapores GUARANY, LAMBARE, ASUNCION, CORUMBA, etc.
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y sábado.
LINEA DE PUERTO MADRYN, PUNTA ARENAS y ESCALAS
Servicio regular con los vapores SABINO, ROMA, CORCEGA y LITORAL.
LINEA A RIO GRANDE, PELOTAS Y PORTO ALEGRE
(En combinación con la Sud Atlántica).
Salidas semanales con los vapores TORO, AUSTRIA y JUANITA.
Agentes CHRISTOPHERSEN Hnos.—Calle Piedras núm. 142 pto.

R. M. S. P.
MALA REAL INGLESA
Los magníficos vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en las siguientes fechas:
"Araguaya" . . . 20 de Agosto "Asturias" . . . 17 de Sbre
"Amazon" . . . 3 de Sbre "Avón" . . . 1.º de Dbre
Tocarán en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira y Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.
TOURS AL BRASIL
Primera clase: 70 pesos ida y vuelta, incluyendo los gastos de ferrocarril de Santos á San Paulo y Río Janeiro.
Por informes dirigirse á los Agentes,
MACLEAN & STAPLEDON - Calle Piedras núm. 121 Sil-pm.

Línea de vapores Trasatlánticos Españoles
PINILLOS IZQUIERDO & Cía.
SERVICIOS FIJOS CADA VEINTE DIAS
EL VAPOR POSTAL ESPAÑOL
BARCELONA
SALDRA DE ESTE PUERTO EL 14 DE AGOSTO DE 1910
directamente para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.—Se expenden pasajes de llamada á precios módicos.
Estos vapores han sido construidos expresamente para este servicio y cuentan con toda clase de comodidades para pasajeros de 1a, 2a y 3a clase.
Pasajes de 3.a clase á Vigo, Coruña y Villagarcía á $ 27.47
Agencia generales: CARRAU Y Ca— ZABALA 133. 1933pto.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
VAPORES RAPIDOS
EL VAPOR FRANCES
PARANA
Comandante: Belord.
Saldrá el 7 de Setiembre para Santos, Río Janeiro, Dakar, Tenerife, Marsella, Burdeos y Havre.
SPAGNE
Comandante: Talon.
Saldrá el 25 de Agosto para Santos, Río Janeiro, Bahía, Konakry, Tenerife, Marsella y Marsella.
Para más informes y para tratar del flete dirigirse á los Agentes,
WILSON SONS Y Co LIMITE.
Agentes: MONTEVIDEO, Misiones, 117 pto.

Compañía Argentina de Navegación
NICOLAS MIHANOVICH (LDA.)
LINEA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Con escalas diarias de los siguientes: en Colonia, VENTO, NUEVO, LONDRES, VIENA, TRITON.
Hay vapor á las 10 p. m. todos los días.
Además salidas todos los días los nuevos rápidos vapores ITI y ITUZAINGO, á precios populares.
LINEA A COLONIA, CONCHILLAS, MARTIN CHICO Y CARMELO
Salidas de Montevideo los días martes, jueves y sábados, con trasbordo en Buenos Aires al vapor LUNA el día siguiente á las 8 a. m.
LINEA DEL URUGUAY
Los vapores PITIUS, VIENA, HELIOS, LONDRES, BUENOS AIRES, GO-LONDRINA, etc.
Salidas los días lunes, martes, miércoles, viernes y sábado.
Además los vapores URUGUAY y PUEYRREDON salen todos los sábados de Montevideo y de Buenos Aires, conduciendo solamente pasajeros, con escala en Buenos Aires, pero teniendo en todos los puertos uruguayos y argentinos del interior.
LINEA DEL PARANA, ALTO PARANA (Ida y Vuelta á más de 1 mes)—PARAGUAY Y ALTO PARAGUAY hasta Corumbá (Mato Grosso).
Con los vapores GUARANY, LAMBARE, ASUNCION, CORUMBA, etc.
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y sábado.
LINEA DE PUERTO MADRYN, PUNTA ARENAS y ESCALAS
Servicio regular con los vapores SABINO, ROMA, CORCEGA y LITORAL.
LINEA A RIO GRANDE, PELOTAS Y PORTO ALEGRE
(En combinación con la Sud Atlántica).
Salidas semanales con los vapores TORO, AUSTRIA y JUANITA.
Agentes CHRISTOPHERSEN Hnos.—Calle Piedras núm. 142 pto.

CHARGEURS REUNIS
LINEA DEL RIO DE LA PLATA
Servicio mensual de pasajeros de 1a clase con los nuevos vapores
AMIRAL PONTY
El 6 de Setiembre de 1910 para Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Havre.
Pasajes de 1a clase, francos 742.50 para Havre.
Pasajes de 3.a clase 30.30 para Vigo.
V. DANIELO, agente—Calle Colón 984.

Pacific Steam Navigation Company
Línea quincenal de vapores, entre Liverpool, Río de la Plata y Callao, con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas.
SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACIÓN
PARA EUROPA
OROCOMA
A 2 hélices—Capitán G. C. M. Oakley.
Saldrá el 14 de Agosto de 1910.
Para Santos, Río Janeiro, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.
ORIANA
A dos hélices—Capitán R. Fletcher.
Saldrá el 27 de Agosto.
Para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Tenerife, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.
PARA EL PACIFICO
OROPESA
A 2 hélices—Capitán N. C. Poole.
Saldrá el 20 de Agosto de 1910.
Para Port Stanley, Islas Malvinas, Punta Arenas, Corocel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.
ORITA
Comodoro H. W. Hayes.
Saldrá el 4 de Setiembre de 1910.
Para Punta Arenas, Corocel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.
Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con las líneas «White Star» y «Cunard», y para Canadá con la línea «Allan» Para más informes y para tratar del flete á pasajeros, ocurrir á la
AGENCIA: CALLE CERRITO NUM. 160 pto.

PRESTAMOS de $ 100 oro con garantía personal se pagan en 30 mensualidades de ps. 3.33 por interesés y amortización.—Banco de Crédito, Cerrito número 134. 1970ag30.

$ 1.000 oro en hipoteca se pagan con ps 8.34 mensuales, por interesés y amortización.—Banco de Crédito, Cerrito 134. 1971ag30.

CAMPO fino arrienda Pena, «Defensa 57, cuatro mil quinientas treinta leguas Estación Tranqueras, poblaciones, potreros, entrega Agosto. 1814ag23.

CASA DE COMERCIO—Se vendes las existencias y se arrienda la acreditada casa de comercio de la señora Viuda de Juan Giordano situada en la Ciudadela de Pereira, departamento de Tacuarembó, buena, concedida y punto lucrativo. Para tratar con su dueño, correspondencia, Santa Clara de Olimar. Referencias Salgado y Cadenas, Montevideo.—Viuda de Juan Giordano. 1753ag12.

CASAS QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES—San Fructuoso número 30, piso 1a, ps. 32.00; Tacuarembó 191, piezas 3, ps. 21.00; Camino Cólmez 32, piezas 10, ps. 60.00; Eduardo 81, piezas 7, ps. 40.00; San Eugenio 39, piezas 3, ps. 17.00; Colonia 437, piezas 3, ps. 20.00; Bartolomé Mitre 39, piezas 8, ps. 72.00; Charrúas 1a, piezas 2, ps. 22.00.

EL BAILE Y SUS REGLAS con demostraciones ilustradas.—Véase el Almanaque-Guía de EL SIGLO.

CONSERVATORIO MUSICAL DEL URUGUAY—Calle 18 de Julio núm. 315.—Horas de secretaría, de 2 á 5 p. m.

RANCHO DE QUERÁNDAR—Propietarios quieren alquilar. Ver aviso 6.a página de «El Siglo».

A LOS MOZOS—Se previene á los mozos de Cafés, Restaurants y Hoteles de la Capital y de la Campaña que en todo el corriente mes se recibirá en el Escritorio de la Compañía Salus, calle Cerro Largo número 81, las cuentas de hoteles de Agua Salus, para la adjudicación de los premios que se efectuará en Agosto próximo.—Montevideo, Julio 1a de 1910.—El Gerente.

ALBAÑiles para revoques y refacciones urgentes. Informes: Piedras 386.

SE ofrece una persona para colocar pacetas y tijeras. Dirigirse: Mercedes 279.

BUENA muchacha necesita para matrimonio solo, calle Andes 153.

SE alquila hermosa pieza al frente, para escritorio ó persona sola. Se exigen referencias. Tratar: Piedras 223.

SE VENDE—Mostrador-heladera, de cristalino. Piedras 412.

SE ALQUILA cómoda casa-quinta Camino Castro 119, entre Agraciada y el Prado. Ocurrir: Juncal 81.

PIEZAS con pensión para familias. Casa respetable. 18 de Julio 176.

VIRAS—Ingertos de las mejores variedades para vino y uva de mesa.—Dirigirse á Juan A. Escudero y Ca, Libertad, é Suárez 88, Teléfono 452, Paso. 1576ag22.

SE NECESITA una institutriz inglesa para niño de 10 años. Dirigirse: Ciudadela 501.

PARA SIEMPRE—Los datos referentes y enseñanzas que contiene el Almanaque Guía de EL SIGLO, constituye un libro de gran utilidad en toda época.

PLANCHADORA que sepa coser, se necesita tres días por semana. Calle Soriano 76.

PROPIEDADES QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES—Camino Chileno número 39, 8 piezas, precio ps. 20.00; General Freyre 25, 3 piezas, ps. 23.00; Conservada 116, 6 piezas, ps. 30.00; Yaro 325 esquina Estado, 7 piezas, ps. 50.00; San Fructuoso 60, 7 piezas, ps. 40.00; Constituyente 555, 4 piezas, ps. 20.00; Orillas del Plata 286, 3 piezas, ps. 15.00.

SE ALQUILA—Barraca Avenida General Rondeau 140. Area 1600 metros. Informes: Cerrito 424. (Ier. piso).

SE ENTREGAN EN EL ACTO—Tarjetas de visita formato de moda á $ 0.60, $ 0.80 y 1.00 el ciento. Rincón 156.

LIBRO DE COCINA—No sosesta Vd. compralo. Véase en el Almanaque Guía de EL SIGLO.

HIPOTECAS SOBRE CAMPOS—Tramita con rapidez—Informes: Oscar Arteaga, corredor, 25 de Mayo núm. 231.

SE ARRIENDA campo Sur, 1400.— en Mmes. á 3 leguas de la estación. Sin recaudos. 25 de Mayo 193, de 2 á 5 p. m.

CLICHÉS y toda clase de grabados se hacen en los talleres de esta imprenta á toda hora. Precio convencional.

PISCINA SEMIDIA! Se alquila, sólida, sólo, sólida, techo construido, en Maldonado y Isla de Flores. Tratar: Juan Jackson 218.

BUEN negocio. Vendese tercera Boulevard Artigas. Precio ínfimo. Informes: Brandzen 168.

VENDO casita nueva en mensualidades. Pequeño desembolso. Moreno entre Cibils y Ramírez. Sabado 8 de Octubre y Aldea. No se admiten corredores.

SE OFRECE una muchacha ó niñera. Buenas referencias. Dirigirse: calle Figueroa 201.

SE VENDEN dos repos Erard legítimas, uno grande y otro de chica. Ocasión. Dirigirse: prof. Lorenz Rosal, Teatro Solís.

QUINTERO se necesita para campaña en una estancia de plantaciones.—Dirigirse Juan Carlos Gomez 118.

CAMPOS—de 2 á 11.000 s. al Norte del Río Negro en Cerro Largo, Paysandú, Al sur del Río Negro varias fracciones en venta. Mediones 93.

VENDESE un caballo tostado de andar, nuevo y bueno. Tratar: Migoleno 182

SE ALQUILAN—CASAS DE ALTOS—Batalla 91, 9 piezas, 150.00; Tres esquinas Andes, 6 piezas, 80.00.—CASAS BAJAS—Salvador 62, 4 piezas, ps. 60.00; Brasil, Santo 80, 7 piezas, 40.00; Vivaracs (Positos), 7 piezas, 60.00, (por seis meses); 8 de Octubre 278, 8 piezas, 45.00; Particular, 8 piezas, 12, 3 piezas, 13.00; Particular, 8 piezas, 14.00; Patria 58, 7 piezas, 50.00.—LOCALES—Cerrito 102-102b, ps. 200.00; Minas 1a, 4 piezas.—Informes: Banco Francés.

CASA PARA RENTA—Compro de Florida 8 y 1 de Paysandú á Canelones. Misiones 70.

MOLINO ó máquina desmilegadora para moler cáscaras utilizo de tres materia durísimas y secas, se vende. Dirigirse: Piedras 226.

CORREDOR práctico, en el ramo de cosmestíhes se precisa. A Comisión. 200 Rondeau.

SE alquila casa-quinta Camino Castro 119, entre Agraciada y el Prado. Ocurrir: Rondeau 200.

ARRIENDASE sólo hectáreas tierra agricultura, arbolada, con ó sin casa. Ocurrir: Escritorio Dagnino. Plaza Independencia 57 sud.

SE DISPONE de un capital de pesos 5 á 10.000 para colocarlos en una industria en marcha. Dirigirse por correo: H. Bustamante.

SE COMPRA un chalet moderno con altos en las playas de Pocitos ó Buenos Aires, ó en la Guillermo Gutiérrez. Concordia 1.

SE ARRIENDA campo Sur, 1400.— en Mmes. á 3 leguas de la estación. Sin recaudos. 25 de Mayo 193, de 2 á 5 p. m.

CLICHÉS y toda clase de grabados se hacen en los talleres de esta imprenta á toda hora. Precio convencional.

PISCINA SEMIDIA! Se alquila, sólida, sólo, sólida, techo construido, en Maldonado y Isla de Flores. Tratar: Juan Jackson 218.

BUEN negocio. Vendese tercera Boulevard Artigas. Precio ínfimo. Informes: Brandzen 168.

VENDO casita nueva en mensualidades. Pequeño desembolso. Moreno entre Cibils y Ramírez. Sabado 8 de Octubre y Aldea. No se admiten corredores.

SE OFRECE una muchacha ó niñera. Buenas referencias. Dirigirse: calle Figueroa 201.

SE VENDEN dos repos Erard legítimas, uno grande y otro de chica. Ocasión. Dirigirse: prof. Lorenz Rosal, Teatro Solís.

QUINTERO se necesita para campaña en una estancia de plantaciones.—Dirigirse Juan Carlos Gomez 118.

CAMPOS—de 2 á 11.000 s. al Norte del Río Negro en Cerro Largo, Paysandú. Al sur del Río Negro varias fracciones en venta. Mediones 93.

VENDESE un caballo tostado de andar, nuevo y bueno. Tratar: Migoleno 182

DIRECCION G. DE ADUANAS—Avisos—Llámase á licitación pública para las obras que es necesario efectuar en los depósitos de aduana de Colonia y Carmelo.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Contaduría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en el Ministerio de Industrias y la Escribanía de Aduana y bajo sobre cerrado hasta el miércoles 17 del corriente á las 2 p. m. serán abiertas en mismo día á las 3 p. m. en el despacho de la Dirección, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. Montevideo, 8 de Agosto de 1910.—La Dirección. 1936ag17.

CAMBIO A LICITACION—El Ministerio del Interior se recibe hasta el día 15 propuestas de fuegos artificiales, especificados en el pliego de 26 de Agosto. Con arreglo al pliego de condiciones generales del año corriente, que se encuentran en el Ministerio.—La Secretaría. 1970ag31.

«MARIE MADELEINE»—Llamado á licitación para llevar á lastrado para las reparaciones á efectuar en el vaso-grada «Marie Madeleine» y demás condiciones del este puerto.

El pliego detallando las reparaciones se encuentra á la disposición de los interesados en el escritorio de la compañía «Transportes Fluviales Uruguayos», Calle Colón 58, Montevideo. 1936ag17.

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 139.

PABLO DE MARIA—Abogado—Estudio Cabildo 174.

JUAN ANDRES RAMIREZ—Abogado—Calle Rincón núm. 62.

GABRIEL TERRA—Abogado—Se dedica especialmente en asuntos comerciales. Piedras 402, Buenos Aires 360.

GONZALO RAMIREZ Y JACINTO CAZAMAYOU—Han trasladado su estudio á la calle Zabala 108. 2526pto.

EMILIO PAYSEE—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala 108. 1770pto.

EDUARDO ROUSAUD—Abogado—Estudio y casa particular, Avenida La Paz 586. pto.

JOSE L. MULLIN—Abogado—Estudio, Andes 188.

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincón número 31 (altos). Horas de 9 á 11 a. m. y 1 1/2 á 4 1/2 p. m.—Teléfono La Uruguaya número 1115.

DOCTOR DIVIMISO TERRA — Ha trasladado su Estudio de Abogado en la calle 25 de Mayo número 291.—(De 2 á 5 p. m.) 1733-pto.

ESCRIBANIA DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO SIMON—Cerrito 122—Teléfono Uruguaya 1287. 3052pto

ESCRIBANOS

ALFREDO I. SOROFRA—Escribano Público—Oficina: Treinta y Tres 1025.

INGENIEROS

JOSE SERRALTA Y JUAN STORM—Ingenieros—Estudio de ingeniería y arquitectura, 1o de Mayo esquina 25 de Mayo. 307ag31-1911.

MÉDICOS

DOCTORA TULA ROVIRA—Jefa de Clínica del Hospital de Caridad—Consulta niños del Hospital de Caridad.—Consulta de 2 á 4 p. m.—Magallanes número 233.—Teléfono Uruguaya 277. Cerrito.

DOCTORA PAULINA LUISI—Jefa Adjunta de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consulta de 2 á 5.—Río Negro 240.—Teléfono Uruguaya 1527. pto.

DOCTOR DELGER B.—Médico-Cirujano especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consulta de 2 á 4 p. m.—Piedras 103. 2021pto.

DOCTOR ROBERTO NERRO—Jefe de la Clínica de niños.—Consulta de 1 á 3 p. m.—Calle Ciudadela 107.—Teléfono Uruguaya 1196.

DOCTOR JUAN FLEURQUIN—Especialista en las enfermedades de los niños.—Ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz, 1a esquina Ciudadela de 1 á 3 p. m. —Teléfono La Uruguaya. 2867pto.

CANABAL DOCTOR — Consultas Do una á tres—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes 212—Enfermedades vendrosas y sífilíticas—Enfermedades de la piel y del estómago. 3380pto.

ARTURO LUSSICH—Medicina General y de Niños.—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 255.—Consultas todos los días, menos los jueves y días festivos, de 1 á 3 p. m. 1766pto.

DOCTOR EDUARDO BIRAGEN—Especialmente vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata).—Consultas de 2 á 5 p. m.—Arayat 133a, teléfono Uruguaya 1927. 17pto.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oida, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 990pto.

DOCTOR FEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los ojos.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211.

A. ISOLA—Doctor cualquiera, especialista en las enfermedades de la vista.—Consultas de 2 á 5 p. m. menos los jueves y días de fiesta.—Cerrito 195.—Teléfono Uruguaya 1015. 1031nov5.

DOCTOR ANTONIO CARRAU—Enfermedades de niños—Consultas de 3 á 4 p. m.—Uruguay 537. 690pto.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAÑAGA—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—18 de Julio 476. 197pto.

ENRIQUE MENDEZ—Oculista.—Consultas de 2 á 5, exceptuando los jueves.—Alsina 1. 1821pto.

DOCTOR ERNESTO QUINTELA—Se dedica exclusivamente á enfermedades de los ojos.—Ha trasladado su consultorio á la calle Treinta y Tres número 139.

DOCTOR DE MARIA—Abogado—Estudio Cabildo 174.

JUAN ANDRES RAMIREZ—Abogado—Calle Rincón núm. 62.

GABRIEL TERRA—Abogado—Se dedica especialmente en asuntos comerciales. Piedras 402, Buenos Aires 360.

GONZALO RAMIREZ Y JACINTO CAZAMAYOU—Han trasladado su estudio á la calle Zabala 108. 2526pto.

EMILIO PAYSEE—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala 108. 1770pto.

EDUARDO ROUSAUD—Abogado—Estudio y casa particular, Avenida La Paz 586. pto.

JOSE L. MULLIN—Abogado—Estudio, Andes 188.

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincón número 31 (altos). Horas de 9 á 11 a. m. y 1 1/2 á 4 1/2 p. m.—Teléfono La Uruguaya número 1115.

DOCTOR DIVIMISO TERRA — Ha trasladado su Estudio de Abogado en la calle 25 de Mayo número 291.—(De 2 á 5 p. m.) 1733-pto.

ESCRIBANIA DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO SIMON—Cerrito 122—Teléfono Uruguaya 1287. 3052pto

ESCRIBANOS

ALFREDO I. SOROFRA—Escribano Público—Oficina: Treinta y Tres 1025.

INGENIEROS

JOSE SERRALTA Y JUAN STORM—Ingenieros—Estudio de ingeniería y arquitectura, 1o de Mayo esquina 25 de Mayo. 307ag31-1911.

MÉDICOS

DOCTORA TULA ROVIRA—Jefa de Clínica del Hospital de Caridad—Consulta niños del Hospital de Caridad.—Consulta de 2 á 4 p. m.—Magallanes número 233.—Teléfono Uruguaya 277. Cerrito.

DOCTORA PAULINA LUISI—Jefa Adjunta de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consulta de 2 á 5.—Río Negro 240.—Teléfono Uruguaya 1527. pto.

DOCTOR DELGER B.—Médico-Cirujano especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consulta de 2 á 4 p. m.—Piedras 103. 2021pto.

DOCTOR ROBERTO NERRO—Jefe de la Clínica de niños.—Consulta de 1 á 3 p. m.—Calle Ciudadela 107.—Teléfono Uruguaya 1196.

DOCTOR JUAN FLEURQUIN—Especialista en las enfermedades de los niños.—Ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz, 1a esquina Ciudadela de 1 á 3 p. m. —Teléfono La Uruguaya. 2867pto.

CANABAL DOCTOR — Consultas Do una á tres—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes 212—Enfermedades vendrosas y sífilíticas—Enfermedades de la piel y del estómago. 3380pto.

ARTURO LUSSICH—Medicina General y de Niños.—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 255.—Consultas todos los días, menos los jueves y días festivos, de 1 á 3 p. m. 1766pto.

DOCTOR EDUARDO BIRAGEN—Especialmente vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata).—Consultas de 2 á 5 p. m.—Arayat 133a, teléfono Uruguaya 1927. 17pto.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oida, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 990pto.

DOCTOR FEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los ojos.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211.

A. ISOLA—Doctor cualquiera, especialista en las enfermedades de la vista.—Consultas de 2 á 5 p. m. menos los jueves y días de fiesta.—Cerrito 195.—Teléfono Uruguaya 1015. 1031nov5.

DOCTOR ANTONIO CARRAU—Enfermedades de niños—Consultas de 3 á 4 p. m.—Uruguay 537. 690pto.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAÑAGA—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—18 de Julio 476. 197pto.

COMERCIALES

AL PUBLICO—Participo al público y al comercio que he promelido vender á doña Elisa H. de Abi Rached,—mi casa de comercio,—que se halla en los Cardos de Ferretería, punto y despacho de bebidas, almacenes y ramos generales, establecimiento y «Villahosa de esta ciudad.—Y se hacen publicación á los efectos de la ley de 25 de Setiembre de 1904.—Durazno, Julio 13 de 1910.—Ramón Antonio Abi Rached.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por medio de estas líneas ruego al público, al comercio y al mundo en general, que desde esta fecha no sirvan dirijirme la correspondencia á la Boba de Comercio á la Boba de Comercio, sino que lo hagan al número 230—Avelino G. Buela. 1738ag12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hago saber que con fecha 11 del corriente—por ante el señor escribano don Andrés De-Grossi—he vendido mi negocio de Bar, Café, Billar y despacho de Bebidas, ubicado en la calle Atanasio Sierra número 231. Cumpliendo con la ley de Setiembre de 1904, hago este aviso para que todos los que se consideren acreedores, se presenten con los documentos de los derechos que les amparen, dentro del término de 30 días; bajo apercibimiento.—Florida, Julio 16 de 1910.—Alfredo Pérez. 1934ag24.

JUDICIALES

EDICTO—Por mandato del señor juez Letrado Civil de segundo turno doctor don Miguel Tarrió, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Martínez, y que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Durazno, Julio 11 de 1910.—Andrés E. Chipito, actuario. 1952ag14.

EDICTO—Por disposición del señor juez Letrado en lo Civil de 1.a Instancia de segundo turno doctor don Enrique G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Lopez Domínguez de Rigueros Montero citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho finado dentro del término de noventa días comprendiendo en el mismo, Juzgado, calle Rincón 62, á deducirlos.—Montevideo, Junio 15 de 1910. Antonio B. Pereira, secretario público. 1527ag29.

LICITACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO—Construcción de un Mercado.—LLAMADO A LICITACION.—Llámase á licitación para la presentación de proyectos de planos y presupuestos para construcción de un Mercado de esta ciudad, con arreglo á las bases que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia Municipal.—Los proyectos de planos y presupuesto de construcción, deberán presentarse, en forma legal, en esta Secretaría antes de las tres de la tarde del día 16 de Agosto próximo, en que se procederá á abrirlos en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar el que á su juicio fuera más conveniente ó de rechazar todos si no encontrase ninguno aceptable.—Río Negro, Julio 13 de 1910.—Antonio Arizti, Secretario.

Antes de comprar muebles
Haga una visita en su nueva casa á Felipe L. Monteverde y Cª.
Encontrará desde lo más modesto hasta lo más fino
Importación y fábrica
Casa preferida por sus precios y garantías que ofrece al público.
CALLE 25 DE MAYO 224-228 AL LADO DEL BANCO FRANCÉS

El Banco Alemán Transatlántico
CERRITO 183
Avisa que ha sido nombrado por el BANCO DI NAPOLI corresponsal especial y exclusivo para el servicio de los "Vaglia Cambiari esteri" en la República Oriental del Uruguay. 1764-v. ag. 13

DENTINO
PASTA DENTÍFRICA
Del Doctor
Ernesto Quintela
Médico especialista en Boca y Dientes
Catedrático de la Facultad de Medicina
Previene las caries
Fortifica las encías
Blanquea el esmalte
Elimina el sárro
Desinfecta la boca
Perfuma el aliento

ESPECIALES
MAGARINOS VERA Y COSTA—Corredores y rematadores.—Dinero en hipoteca, compra y venta de campos, terrenos y casas.—Secretaría, Misiones 122.
SE HA PERDIDO usted, más de una oportunidad, por no conocer el restaurant Colombiano, Pérdida número 1.—Almuerzos, Cafés, Bar y Billares.—Se puede entrar desde ur peso en adelante. Se puede entrar en fiado con el Sello Rivera 473. Teléfono: Uruguaya 839 (Cordón). 1135-pto.
CASA DE HUESPEDES—La Bélla Helena, calle Florida número 161. Piezas desde ps. 9.00 por día, hasta ps. 2.00. Esta bella. Es la mejor cocina. Teléfono número 1935 (Central). 1435-pto.

GENERALES
BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
6.5 DIVIDENDO
Se previene á los señores Accionistas que desde el 1o del corriente pueden presentarse á cobrar en la caja del Banco, para cobrar el dividendo de ps. 6.50, por acción, ps. 821 por cada certificado de acciones, correspondiente al primer semestre del corriente año—Montevideo, Agosto 1o de 1910. 1938ag31.
Compañía "Salus"
AVISO A LOS ACCIONISTAS
Se hace saber á los señores accionistas, que desde mañana se encuentran á pagar en el Escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 481, el Dividendo complementario de 1910, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio pndo.
Montevideo, Agosto 8 de 1910.
Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
PAGO DE DIVIDENDO
Se invita á los señores Accionistas á pasar por el Banco Alemán Transatlántico á cobrar ps. 4.50 por acción, correspondiente al 9.a dividendo del Ejercicio del corriente año, de acuerdo con el acta de 11 del corriente en adelante, de 9 á 11 a. m. mediante el Dividendo número 9 que se pagará en la Caja del Banco.—Montevideo, Julio 1o de 1910.—El Secretario.

OPORTUNIDAD UNICA
POR REFORMA DE LOCAL LIQUIDANSE LAS EXISTENCIAS DE LA
MUEBLERIA GAVIGLIA 329, CALLE 25 DE MAYO, 329
Las rebajas más importantes recaen sobre los muebles que ocupan mucho espacio, como son: juegos de comedor y salas.
Para mayor comodidad del público y como prueba de la seriedad de la liquidación: LOS PRECIOS SON FIJOS Y VISIBLES 329

LE PARFUM IDÉAL HOUBIGANT PARIS M. J. C.

"SPEY ROYAL" Whisky escocés de pura malta garantido por W. & A. Gilbey Limited, provisedores de vinos y licores
Unico depositario por Uruguay: ALBERTO F. MULLER Dom. pto.

ACEITE de HOGG
de HÍGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL (Marca TRIANGULAR).
El mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS.
UNICO PROPIETARIO: HOGG, 10, Rue Paul Baudry, Paris, Y EN TODAS LAS FARMACIAS M. J. C.

PILDORAS DE CREOSOTINA
Bayer Bayer
Bayer Bayer
Bayer Bayer

GANADERIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

Secretaría de la Federación Rural
RINCON 156

Exposiciones y Ferias

AGOSTO 1910
25—Paso de los Toros—Feria Ganadera.

OCTUBRE 1910
11—Trinidad—Exposición Feria.
12—Salto—Exposición Internacional.
15—Punta de Maldonado—Feria Ganadera

OCTUBRE 1910
9—Melo—Exposición Feria.
9—Tacuarembó—Exposición Feria.
16—San Carlos—Exposición Nacional.
16—Rio Negro—Exposición Feria.
16—Santa Rosa del Guaviyú—Exposición Feria.

NOVIEMBRE 1910
1—Arroyo Grande—Feria Ganadera.
6—Mercedes—Exposición-Feria.
20—Dolores—Exposición Feria.

DICIEMBRE 1910
11—San José—Exposición Feria.
11—Samborombón—Exposición Feria.
31—Rocha—Exposición Feria Nacional de Ganadería.

FEDERACION RURAL

El 16 del corriente a las 5 p. m. se reunirá la asamblea de las sociedades federadas para tratar de la reforma del Estatuto.

LA SECRETARIA.

ECOS DE LA CAMPAÑA

Salto—

En el remate efectuado el domingo en los Yugueres por el martillero Oliver, se vendieron 23 vacas y terneros de ps. 17; 9 caballos a ps. 26, un lote de mulas 4 ns. 42 cada una y un lote de yeguas a ps. 12 m. 50 c. todo con 10 por ciento de recargo por comisión de remate.

—Los señores Pascual Errandonea y Ramón Chouhy han arrendado en el Departamento de Maldonado a 3 hermanos un campo compuesto de 10 mil hectáreas por diez años, y a pesos 250 m.n. cada hectárea, pagadores en años vencidos.

—Compraron a la vez las existencias que poblaban dicho campo compuestas de 6.000 vacas mestizas Durham lechería, 9.500 ovejas Hereford, Marcharcha y Cooper.

Florida—

La lluvia caída en estos últimos días ha sido benéfica para los cultivos y la salud del ganado de labranza.

Los trigales, tallos como estaban de un rico verde, que en algunos han recibido abono facilitaran notablemente su cosecha.

Los cereales sembrados por nesonas llegadas de campaña hacen saber del pésimo estado de los campos de Florida y el centro departamental que conduce a Durazno, principalmente en el trayecto de la Cruz a Sarandí Grande.

Sería conveniente que antes de dirigirse por compañías en caminos vecinales se diera preferencia a las carpetas que reclaman, a los caminos departamentales, pues aquellos al menos merecen ser atendidos, en cuanto reclaman mayor atención puesto que a ellos alluye mayor tránsito.

San José—

Domingo Liella Sartin, compró 105 hectáreas de campo en el departamento de San José, en ps. 8.861.52.

Desde Sarandí del Yí

La colonización de los campos destinados a ese fin por el señor Rossell y Rius en una extensión de 12 mil y pocas hectáreas, se mediaba a la Villa de Sarandí del Yí, en el departamento de Durazno, empieza a manifestarse activamente son ocupados los campos por los colonos, se dan principio a la construcción de sus viviendas y alambrados de la tierra minan la preparación para las siembras en gran extensión. Es un gilto que despierta a la vida del trabajo, activo y perseverante, con que se abrieron esos ranchos que se marcan inborrablemente en la prosperidad regional de aquellos sitios.

La construcción de la vía férrea de la Estación Manuel Vilaga a la Villa Sarandí, por tal motivo, es una aspiración pujante de los futuros agricultores, que ven en ella el coronamiento necesario de sus esfuerzos. Retardar su construcción es negar la protección que reclama esa importante zona.

Sarandí prospera, pues, con gallardos alientos.

La obra del puente carretero que dentro de unos meses pasará del 1.000 el metro, es la más solicitada, como obra de gran importancia para el desarrollo de la mejora de los campos de la Villa de la Estación Manuel Vilaga.

Todo augura, en esta zona, un futuro cercano que oferta la realidad de hermosas aspiraciones alcanzadas, de hechos prácticos para bien de la civilización y del progreso.

Por valor Narciso Mahudo adquirió en dos campos, linderos con esta Villa, el uno de 1.000 hectáreas, que anteriormente le rechazó el mismo señor por la totalidad de la suma, comprando el de 60 ...

Esto indica la valorización, no culminada aún, y la ascendente valorización de los lotes de población, que hasta ayer era un valioso acurrucado en la costa del N. E. que hoy despierta con actividad no imaginada, a una nueva vida y a un claro porvenir de ensanche, progreso y remunerador.

El arado, inducí aun, espera la opera pronta para hundir en ella, en la negra cutícula de esta gleba tierra del Yí, que ansiosa aguarda el grano de la semilla y levará a los hogares campesinos el bienestar y la holgura como pasto para los esfuerzos de los hombres.

Hoy hectáreas colonizadas, significan trazos agronómicos, trescientos ... de tierra del campo ajustados definitivamente a la ley de colonización, y conquistados por ella, trescientas familias que ya no son ... sino que son ... que ... buenas amigas y de felices perspectivas.—Corresponsal.

Sobre guías de tránsito

Consulta de la Liga del Trabajo del Cármen

Pueblo del Carmen, Agosto 7 de 1910. — Señor Secretario del Consejo de Federación Rural. — Buenos Aires. — Estimado señor: Habiendo esta Sociedad consultado a la Asociación Rural del Uruguay si los Fenientes Jefes de Policía exigir guías en los traslados de haciendas, da una sociedad de ... en un mismo partido que se pueden cobrar los vistos buenos a los vecinos de su distrito que soliciten guías, habiéndose recibido las siguientes opiniones, emitidas por el distinguido doctor Luis Varela, que dice: Las guías son de la omnibilidad de Vd., las hago publicar en la página ... Vera, se reunirá hoy a las tres de la tarde para ... en ... Pedro Ortiz de Zárate, ... Castro (hijo) y Cipo Saavedra Vera, ... Comisión Central de ... Previa la lectura del acta de la sesión anterior se pasó a estudiar los asuntos entrados tomándose resolución en todos ellos.

Se acordó enviar a la Departamental de Colonia los fondos que solicita para abonar los sueldos que se adeudan a los empleados que actuaron en la pasada invasión.

Se resolvió que la Comisión propuesta de creación de una oficina permanente de ... agrícola y después de apoderarse en general de la ... de la nueva ley se resolvió nombrar una Comisión ... de ... ingenieros Teodoro Alvarez y Cirio Sapriza para ... Pedro Ortiz de Zárate, ... Cipo Saavedra Vera, se reunirá hoy a las tres de la tarde para ... en ... Pedro Ortiz de Zárate, ... Castro (hijo) y Cipo Saavedra Vera, ... Comisión Central de ... Previa la lectura del acta de la sesión anterior se pasó a estudiar los asuntos

Cueros de frigorífico

Comunican de Buenos Aires que del frigorífico Sansinena se han vendido 4.000 cueros de novillo de 26 kilos, ps. 29.25 argentinos, equivalentes a ps. 27.284 uruguayos y 2.000 de vaca, de 20 kilos, a ps. 20.500, argentinos, equivalentes a ps. 23.320 uruguayos. Todo bajo sal.

El frigorífico «La Blanca» vendió 4.000 cueros de novillo de 26 kilos, bajo sal, a ps. 30 argentinos, equivalentes a ps. 27.984 uruguayos, y el establecimiento «Las Palmas», 1.000 cueros de vaca de 20 kilos, a ps. 25.40 argentinos, equivalentes a ps. 23.320, uruguayos.

Dicen esas informaciones, que la tendencia a mejorar que se viene notando en el mercado de cueros vacunos salados, sigue acentuándose, como lo demuestran elocuentemente los precios obtenidos en las ventas que se anotan, que, comparados con los de la semana anterior, señalan una suma de importancia.

Información telegráfica

MERCADO DE CARNES

LONDRES, 11.—Los precios no oficiales de las carnes congeladas del Río de la Plata son los que siguen:

Novillos, carlos delanteros de 1 chelín 10 peniques a 2 chelines 1 penique.

Cuartos traseros, de 2 chelines 3 peniques a 2 chelines 4 peniques.

Ternera congelada.

Capon, 2 chelines 3 peniques.

MERCADO DE LANAS

AMBERES, 11.—Mercado de lana sostenido, sin ...

Ayer la lana fina B del Río de la Plata se pagó a ... y la lana fina del Sur, sin ...

BRUSELAS, 11.—La lana fina Ultimo del Río de la Plata para Setiembre se cotizó ayer a francos 6.07 ...

LE HAVRE, 11.—La lana sucia del Río de la Plata para Setiembre se cotizó ayer a francos 1.50 ...

MERCADO DE CUEROS

BUENOS AIRES, 11.—Los cueros de carpeta, cruzas finas, lisos, se cotizan ayer de 1 a 1 1/2 ...

Los cueros vacunos secos, superiores se pagan de 0.25 a 0.26 ...

Los cueros vacunos, regulares, se pagan de 0.16 a 0.18 ...

Los mismos pesados de ps. 8 a 9.50 los 10 kilogramos.

MERCADO DE CEREALES

Trigo

LIVERPOOL, 11.—El trigo del Río de la Plata disponible, se cotizó ayer de 7 chelines 5 peniques a 7 chelines 7 1/2 peniques.

AMBERES, 11.—El trigo del Río de la Plata para Setiembre se cotizó ayer a 103 francos 25 centimos.

HAMBURGO, 11.—El trigo del Río de la Plata para Agosto y Setiembre se cotizó ayer a 103 marcos las mil kilos.

BUENOS AIRES, 11.—Trigo barleta, clase regular, de ps. 8.50 a 9 los 160 kilogramos.

Trigo barleta, clases superiores, de pesos 8.50 a 8.80.

Trigo barleta, clases del mismo cereal, de pesos 8 a 8.10.

Trigo barleta, clases regulares, de pesos 8.50 a 6.50.

Maíz

HAMBURGO, 11.—El maíz del Plata para Agosto y Setiembre se cotizó ...

AMBERES, 11.—El maíz de la misma procedencia para Agosto y Setiembre a francos 12 ...

BUENOS AIRES, 11.—El maíz amarillo superior se cotiza a ps. 5.80 los 100 kilogramos.

Las clases buenas del mismo cereal, de ps. 5 a 5.10.

Las clases regulares, de ps. 4.60 a 4.80.

El maíz morochito superior se cotiza a pesos 6 los 100 kilogramos.

El maíz blanco, de ps. 5 a 5.10.

Maíz para exportación a ps. 5.

Lino

LIVERPOOL, 11.—El lino del Plata, disponible, ... 6 chelines el quintal.

HAMBURGO, 11.—El lino del Río de la Plata, para Agosto y Setiembre a 312 marcos ...

AMBERES, 11.—El lino del Plata para Agosto y Setiembre a 42 318 francos.

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

Por Estación Central—1234 bolsas trigo, 200 bolsas maíz, 284 sacos maíz, 1408, sacos lino, 2 bolsas lana, 495 vacunos secos, 10 vacunos salados, 30 cueros petros, 19 becerros, 4 cueros de ... 1 ... 510 atados lanas, 23 fardos id. 11 fardos corderos, 1 atado ... 1 ... 1 bolsa cebo.

Por Vía Fluvial—2398 bolsas trigo, 402 id maíz, 30 id lino.

Cueros vacunos secos

Siguen celebrándose reflexiones parcial dentro de los límites indicados á continuación:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero y campo superiores, sin garrapata...	$ 4.20 á 4.25
Id de campo buenos.....	4.10 á 4.15
Id de campo regulares.....	4.00 á 4.05
Id de inferiores.....	3.70 á 3.80
Id conjunto con garrapata.....	3.50 á 3.60
Id becerritos, sin garrapata...	2.40 á 2.50
Id becerritos, con garrapata...	2.25 á 2.35
Id nonatos, al barret.....	2.00
Id nonatos, de ...	2.00

Cueros vacunos salados

Sin variación con respecto á lo dicho en la crónica anterior. Cotizamos:

	Cada uno
Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, cada uno.....	$ 5.70 á 5.80
Vacas de 18 id id id, id id.....	5.70 á 5.80
Vaquillonas de 15 á 17, id id, id	3.70 á 3.80
Id de 10 á 14, id id id.....	1.50 á 1.60
Novillos de menos de 19 kilos	
Nonatos de rodeo, sin cuero	
Cueros de nonatos de 10 kilos.	
Nonatos de rodeo, bien sacados y bien tamaño, de 10 á 12 id id regulares.....	0.60 á 0.70
Id id de vientre.....	0.55 á 0.60
	Nominal

Cueros tamaños

Activa demanda para los lotes adelantados y precios firmes.

Sin variación con respecto á los atrasados.

	Los 10 kilos
Pieles lanares merinas, 12 lanas arriba.	
Id id id, 14 y 15 lana arriba	$ 0.225 á 0.230
Id id id, atrasados.....	0.195 á 0.200
Id id id, corriente.....	0.190 á 0.195
Id id id, corderas.....	0.085
Id id peladas,sanas y desbechadas	0.130 á 0.140
Id id id mal desbechadas.....	0.050
Id corderitos.....	0.000

Cueros de potro

	Los 10 kilos
Cueros de potro sano.....	$ 2.50 á 2.60
Id id. mal desbechados.....	1.00 á 1.10
Id inservibles.....	0.25 á 0.00
Los potros salados, cada uno.....	0.000

Cueros ovejeros

Se colocan con facilidad á estos precios:

	Los 10 kilos
De aquí los precios actuales:	
Ovejeros corrientes.....	$ 0.38 á 0.41
Id angostos..... Id id	0.30 á 0.37
Carrizo secos, como bolas 3 abierto por el lomo.....	
Id id id secos, abiertos por el lomo.....	1.50 á 1.75
Id id id secos, como bolas 3 carpincho de cuenta (1).....	1.20 á 1.25
Id id id secos, abiertos por el medio.....	1.00 á 1.10
Id id id secos, ...	0.65 á 0.80
Id id id secos, ...	0.35 á 0.40
Lana abierta por la barriga	0.20 á

Cueros de ...

	Los 10 kilos
Cueros de ...	
Id id. ...	
Id id. ...	
**Id id.

ALMANAQUE

Viernes 12—Santa Clara virgen y mártir.

Sol sale 6 h. 47 m.; pónese 5 h. 21 m. Cuarto creciente á las 10 h. 16 m. de la noche.

Van 224 días transcurridos. Faltan 141 para fin de año.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Exterior lo mismo que para el interior, más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa de establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayeuse y Cía., 17, Rue de la Grange Batelière núm. 18. París, calle de la Grande Bataille núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isauro P. Argüello, calle Balcarce núm. 185.

Por un año	$ 1.00
» » año con grabado	» 2.00
» » trimestre	» 5.50
» » semestre	» 0.30
Número atrasado	» 0.04
Idem del año	» 0.05

quiza por eso, que no le por atolido. Sentimos que así sea, porque gustamos de los toros en otras pocas veces en que no estamos de acuerdo. Pero casi nos atrevemos á afirmar que, retirados los pitones, y quitado que nosotros contamos la ulsoa hula de renegar de una opería porque no trae bueyes, cochinita por pasarse el nuestro lado.

Claro que todos estaríamos de acuerdo en que fuera mejor que las tuviera, junto con que fueran mansos y brillantes. Pero con los cuadros numerosos y bellísimos, Pero en fin calcular que en tales condiciones ho podría cobrar quince reales el sillón. Hay que sacrificar una cosa á la otra. Y nosotros optamos por la primera, siempre que lo demás se haga tan á maravilla como lo ha hecho la «Cilla al Mundo». Y no lo, por la cuadro voces? está la ópera.

No tres parece, sin embargo, que la cosa valga una polémica, y sólo nos resta decirle que el calificativo grotesco que el dedicó de nuestro sinelto para los que no piensan como nosotros, no ha existido más que en su salmo exagerada, pues si él, ó, al al público, al á nadie, nos creemos capaces de dirigirlo, al nuestra cultura nos lo permitiría.

CIBILS.

Llega hoy en el vapor «Tritón» y debuta mañana, la simpática compañía de género chico dirigida por Perdiguero y la Colom. Forman parte de ella los actores Gonzalez Tejero, Jesús Jiménez, Jerónimo Emilio Cánovas y las tiples Pura Blaya, Luz Bartolomé, Emma Bravo y Carolina Méndez.

Se darán las zarzuelas y operetas más en boga, y algunos estrenos.

Valen 24 centimos de ambos sexos.

18 de JULIO—

Se despidió anoche Palmira Vela ante un público bastante numeroso, que aplaudió entusiasmado su gran labor. Se ha ido el último día que tuvimos ocasión de disfrutar de una verdadera demostración, bien merecida por cierto.

Es indudable que un actor de tan notables condiciones quite parte del gran interés que poderosamente nos llama cada vez que se trata de una de las artistas que la acompañan y por la poca variedad del repertorio. Es decir, de sus compañeros de calidadmente mediocres, por no decir deficientes, empezando por la actriz Salvini (y acabando por el último partiquino; y en cuanto á repertorio, las cuatro veces que contaré á repertorio, las cuatro veces que la estuvo en Montevideo, sólo recordamos que hay agregando á él, «La cena delle beffe». Por grande, pues, que sea el genio de un poeta es bastante atractivo por sí sólo, y de ahí que muchas de sus fines obras se hayan desarrollado en nuestro público.

Hemos querido conservar hasta ahora estos comentarios, para que no fuera á dismanar de ellos un perjuicio, que de ningún manera queríamos ocasionar á la Palmira. Pero ahora, que ya

con cenefas, muebleciros y objetos de fantasía, cuadros, 1 buen amueblado de nogal y roble para dormitorio, muebles Luis XV para dormitorio, muebles de escritorio, biblioteca, 1 rico y sólido amueblado para comedor, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa con tres tablas y 12 sillas tapizadas en marroquí, porcelana, cristalería y demás menaje del comedor, guarda-ropa, roperos, porta-botellas de hierro, alfombrados de dormitorio y comedor, escalera, plantas, útiles de despensa y cocina, gallineros de tejido y demás que estarán á la vista el día del remate desde las 8 y media a. m.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega al día siguiente de 8 á 11 a. m.

1977ag14.

José B. Gomensoro

Un buen lote de 20 carneros Rambouillet, sangre pura, procedentes de la Cabaña Nuestra Señora del Pilar, República Argentina.—El remate tendrá lugar en el local de los señores Ponce de León y Dutra, Avenida Rondeau número 439, esquina Lima.

EL MARTES 23 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, al contado:

20 carneros Rambouillet. Animales notables por su clase, tipo, calidad de su lana especial en todo su vellón y peso extraordinario, habiendo dado algunos de sus padres más de 15 kilos.

Entre ellos vienen animales para padres de cabañas.

Días antes del remate estarán en exhibición.

Todo comprador dará garantía en dinero.

1976ag23.

Mendoza Garibay

Llevando el martillo

JOSE B. GOMENSORO

DE 4 CASAS, ALTAS Y BAJAS

Calle Rocha números 126 al 132, entre D. Aramburú y San Fructuoso.—A los fondos de la estación.—A dos cuadras de Goes y del eléctrico.—Venta en las mismas.

EL DOMINGO 14 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario:

La casa de altos y bajos calle Rocha número 126 y 128, edificada recientemente con buenos materiales, en un terreno de 112 metros cuadrados. Contiene cuatro piezas en los altos y tres en los bajos, cuarto de baño, W. C., cocina, altillo.

Las casas contiguas, números 130 y 132 con iguales comodidades.

Las casas tienen servicio de aguas corrientes, empedrado, vereda y caño maestro pagos y hay por cobrar como 800 pesos de arrimos.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el diez por ciento del precio de venta. 1959ag14.

Mendoza Garibay

Llevando el martillo

José B. Gomensoro

La buena casa moderna calle Salsipuedes número 8, entre Cerro Largo y Orillas del Plata.—Con el tranvía número 10 á la puerta.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 14 de Agosto, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, esta magnífica casa, edificación moderna, á todo costo, con buenos materiales, consta de seis piezas pintadas al fresco, piso de tablas, cielos rasos planos, azotea de cemento armado, gran hall con claraboya corrediza, vidrieras de colores, piso de baldosas, portland, zócalo de mayólica, lindo cuarto de baño embaldosado, lavatorio de aguas corrientes, W. C., buena cocina embaldosada, letrina, despensa, carbonera, cuarto de alto para servicio, edificada sobre zótano, el frente vistoso con 3 balcones y portón de hierro.

Empedrado y vereda pagos.

El terreno mide 11 metros 45 de frente por 39 de fondo.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el diez por ciento del precio de venta. 1960ag14.

Mendoza Garibay

Llevando el martillo

José B. Gomensoro

De la casita calle Pagola número 102, entre Democracia y Constitución.—A dos cuadras del tranvía número 12 por Justicia.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 14 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

Esta casa de reciente construcción, con 4 piezas, cocina, W. C., altillo y claraboya, caño maestro, vereda y empedrado pagos.

El terreno mide 94 metros.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el diez por ciento del precio de venta. 1961ag14.

Julio R. Alvarez

Importante remate

POR CUENTA DE LA

Sociedad Comercial de Montevideo

En la Estación del Cordón

Del Tranvía á la Unión y Maroñas

(18 DE JULIO 866)

EL DOMINGO 21 de Agosto á las 9 de la mañana venderé al contado cantidad de artículos que estarán á la vista, como ser: 1 motor á vapor, 2 dinamos, coches de tracción á sangre, rieles viejos, fierro dulce, ruedas con ejes para zorras, ruedas y ejes sueltos, llantas, 1.000 kilos cobre viejo, chapas fierro galvanizado, etc., etc.

Pido pasen á ver lo que vendo para darse cuenta de su importancia.

Todo comprador dará garantía de su oferta.

Por más informes en mi escritorio, Misiones 122. 1973ag21.

Deolindo F. Tirelli

JUDICIAL.—Gran oportunidad.—Al mejor postor.—De la bien situada casa-quinta en el Camino Suárez y dos buenos solares inmediatos al Parque Urbano.

EL LUNES 15 de Agosto (día feriado) de 1910, venderé estas buenas propiedades en el lugar de su ubicación.

PRIMERO—La casa-quinta con frente al importante Camino Suárez número 180, procederé el día arriba indicado á las 3 p. m., á rematar al mejor postor, la bien situada casa-quinta, con 6 piezas, algibe, cantidad de árboles frutales, jardín con verja de fierro al frente. Rodeada de muchas obras modernas, lindas quintas y muchos chalets.

SEGUNDO REMATE—En seguida y á las 4 1/2 venderé los dos buenos solares con frente á la calle Legionaria, á 6 metros de la calle macadamizada que sale del Parque Urbano en dirección á Punta Carreta, linderos con un almacén. A 40 metros del hermoso chalet, construído para la señora viuda de Ossola, que da frente al macadam esquina Legionaria. Estos solares, llanos y altos y al nivel de la calle. Posición inmejorable y de porvenir, de áreas muy proporcionadas. Area de la quinta. Tiene 16 metros 96 decímetros de frente por 20 metros 74 decímetros de ancho en el fondo, y 63 metros de fondo 56 decímetros. Y los solares tienen 21 metros 475 milímetros de frente á la calle San Felipe antes, hoy Legionaria por 26 metros 47 decímetros de fondo. Títulos buenos.—Escrituración de cuenta del comprador.—Por más detalles véanse los programas.—Seña el 10 por ciento. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de lo Civil de primer turno, de la sucesión de A. Arroyo.—Mi domicilio Justicia 122, de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Uruguaya 1145. Córdón.

1967ag14.

Manuel García de Zúñiga

JUDICIAL

De un campo en el Salto

EL VIERNES 9 de Setiembre, á las 4 p. m., en la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 158.—Al mejor postor.

EDICTO—Por resolución del señor juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don José Santos Ibarburú contra don Pedro Salvador Grané sobre ejecución de hipoteca, á solicitud de don Francisco J. Marqués, primer acreedor hipotecario, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 158, por intermedio del martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, el día 9 del mes de Setiembre á las 4 p. m., de una fracción de campo, con todas las mejoras que contenga, situada en la 6.a sección judicial del departamento del Salto, Maojo Grande, compuesta de una área superficial de trescientas setenta y seis hectáreas, cuatrocientos ochenta metros, que se encuentran proindivisos, dentro de los siguientes límites; por el Norte con don Valeriano Tregnera, por el Sud, con cañada de María Nieves, por medio con don Manuel Adrian Gonçalvez y el arroyo Maojo Grande; al Este con campo de da Costa; y al Oeste con don Galvao dos Santos. Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario, el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado.—Montevideo, Julio 26 de 1910.—Eloy G. Pereyra, actuario.

Domicilio del martillero, Rivera 227.

1957st9.

Manuel García de Zúñiga

JUDICIAL

De 3 solares de terreno y una casa

EL MARTES 23 de Agosto á las 3 y á las 4 y media p. m., en el lugar de sus ubicaciones.

A LAS 3—De 3 solares de terreno con frente á la calle Alzaibar y á la Rambla Sud América, proyectada.—¡Bases de venta: ps. 1.20 y 1.50 el metro!

A LAS 4 1/2—De la casa calle Arapey número 173, entre Avenida 18 de Julio y Colonia, al lado de la Botica del Indio.—Base de venta: ps. 8.000!

Ambas ventas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 23 del corriente mes á las 3 y 4 y media de la tarde, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don Manuel García de Zúñiga con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público, de los siguientes inmuebles:—1.o A las 3 de la tarde, de 3 solares de terreno, con el derecho que corresponda á esta sucesión á avanzar sobre el mar, situados en la calle Alzaibar y Rambla Sud América, compuestos el designado con el número 1, de 12 metros 134 milímetros de frente al Sur sobre la Rambla Sud América; 11 metros 92 centímetros en el Norte;—32 metros 31 centímetros en el Oeste lindando con el solar 2; metros al Oeste 30 centímetros sobre la calle Alzaibar, por formar esquina;—formando una extensión de 377 metros 8994 centímetros. —Ha sido tasado en la suma de ps. 850.27. —El número 2 tiene 12 metros 133 milímetros de frente al Sud sobre la Rambla Sud América; 32 metros 31 centímetros al Este, lindando con el solar número 1;—33 metros 32 centímetros en el Oeste lindando con el solar número 3 y 11 metros 90 centímetros en el fondo al Sur, encerrando una superficie de 389 metros 9083 centímetros.—Ha sido tasado en la suma de $ 701.83 y el número 3 se compone de 12 metros 133 milímetros de frente al Sur sobre la Rambla Sud América;—34 metros 33 centímetros en el lado Oeste, lindando con don Juan G. Elissagaray; 33 metros 32 centímetros al Este lindando con el solar núm. 2 y 11 metros 90 centímetros en el fondo al Norte, encerrando una superficie de 401 metros 9273 centímetros.—Ha sido tasado en la suma de ps. 723.46 centésimos.—Y 2.o, á las 4 y media de la tarde, la finca y terreno en que está construída, sita en la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto el terreno de 8 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la calle Arapey donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 173;—16 metros 34 centímetros en el Norte, lindando con don Emilio Castro; 16 metros 54 centímetros al Sud lindando con don Pedro Rey y 8 metros 18 centímetros al Oeste lindando con don José Paredes, encerrando una superficie de 138 metros 6 decímetros.—Ha sido tasada en la suma de 12.000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, que los gastos de escrituración serán de cuenta de los compradores, como de que el mejor postor ó postores estarán obligados á consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Han sido ordenadas en los autos sucesorios de don Cárlos N. Aguiar.—Montevideo, Agosto 6 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Domicilio del rematador, Rivera número 227. 1942ag23.

José M. Martínez

JUDICIAL

De la casa calle Durazno número 289, entre Ejido y Santa Lucía.—Posición inmejorable,—á tres cuadras del futuro Palacio de Gobierno.—Base de venta bajísima, pesos 2.500.

EL DIA 22 DEL CORRIENTE mes de Agosto, á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil é Intestados de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos sucesorios de Luis Cruz, se hace saber al público que el día 22 del corriente mes de Agosto, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don José María Martínez, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la manzana número 145 de la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Durazno, por donde el edificio tiene designada su puerta de entrada con el número 289, por 24 metros 91 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los señores Pérez, Barañano y C.a, por el Este con don Francisco Orence y por el Oeste con don Francisco Quintanes,—el que ha sido tasado en la cantidad dé ps. 4.200.—Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la referida tasación.—2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario, el 10 por ciento de su oferta, en garantía de la misma.—3.o Que los gastos de escrituración, certificados é impuesto universitario, serán de cuenta del comprador y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón número 52. —Montevideo, Agosto 5 de 1910.—Andrés R. Chipito, escribano.

Por más datos, ver al rematador en su escritorio, Plaza Independencia número 19. 1944ag21.

José L. Laugarou

EL LUNES 22 de Agosto á la una y media de la tarde.—En mi nuevo local calle Cerrito números 102 y 102b.—Del rico mobiliario perteneciente al doctor Alejandro Backhaus por ausentarse para Europa.

DETALLE

SALA—Hermoso juego de sala estilo Luis XV, compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas, nogal y aplicaciones de bronce, tapizado en brocato de seda, 1 piano nuevo de la fábrica Scheel, galerías con cortinas de peluch, 1 rica alfombra Axsminster, estátuas, arañas, id para velas, id de luz eléctrica, cuadros, jarrones, etc.

ANTE-SALA—Juego de nogal, escritorio de señora, chaisse longue, biblioteca, armario, espejo, mesitas, sillas, etc.

COMEDOR—Rico juego compuesto de gran aparador de roble esculpido, mesa coliza, 12 sillas tapizadas en cuero, reloj de bronce, filtro, alfombra, juegos de mesa, de porcelana, cristalería, cuadros, etc.

ESCRITORIO—Rico juego compuesto de mesa de roble, biblioteca casillero de roble, 1 mesa escritorio alta de roble, biblioteca estantería, roble, chaisse longue, sillon y sillas de roble, máquina de escribir, alfombra, etc.

DORMITORIO—Buen juego de caoba estilo inglés, compuesto de 2 camas, 2 roperos, con espejos, 2 lavatorios, 2 mesitas de luz, galerías, cortinas, 1 mesita, 2 juegos lavatorio, sillas, alfombra, etc.

OTRO DORMITORIO—2 camas de bronce, ropero y lavatorio de roble, mesitas, sillas, etc.

PATIO Y COCINA—Percha con espejo, mesa, sofá y sillones, cuadros, macetas, armarios, mesa, sillas, bancos, batería de cocina, estufa, etc.

COCHERA—1 volanta de 4 asientos, arreos nuevos y usados y 1 buena yunta de yeguas tostadas, media sangre, varias monturas de señora y de hombre, bicicletas de señora, hombre y niña, etc.

NOTA—Todo este rico mobiliario y demás objetos estarán en exposición en dicho local, Cerrito 102b, desde el miércoles 18 hasta el día del remate.

Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluído el remate. 1958ag21.

José L. Laugarou

El domingo 4 de Setiembre y siguientes

GRAN FERIA GANADERA

á celebrarse en el local del Paso de los Toros, pueblo «Santa Isabel», Estación Río Negro, á 5 cuadras de esta estación y á la del Midland en el mismo campo.

Con el concurso de importantes hacendados

Exhibición y ventas de novillos de invernada, vacas, capones, majadas, toros, etc.

Los interesados deberán solicitar local antes del 25 de Agosto.

El Ferrocarril hará correr trenes á precios reducidos. 1943st4.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 24 DE AGOSTO

A las 4 de la tarde

En el paraje de su ubicación

Importante remate.—De una valiosa propiedad dividida en varias casas ocupadas por negocios y además una casa de altos y bajos con frente á la calle de Castro y una barraca con frente á esta misma calle. —Frente á Continuación Agraciada 37 al 51 y á Castro números 87 al 103, Paso del Molino.—Perteneciente á la sucesión del señor D. Raffo.—Venta por repartición de herederos.—Area total 2384 metros 58 centímetros.—Ojo, señores capitalistas y especuladores.—Tasación, ps. 52.314.16 2/3 pesos 24.876.10.

El día indicado á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicación venderé al mejor postor bajo la base de ps. 24.876.10 y por repartición de herederos, este conjunto de casas perteneciente á la sucesión del señor D. Raffo y las que ocupadas por varias casas de negocio, y además una de altos y bajos y una barraca, éstas últimas con frente al Camino de Castro, están señaladas sus puertas, con los números 37 al 51 sobre la calle Continuación Agraciada y 87 al 103 sobre la calle Castro, todas ellas edificadas con buenos materiales y con alquileres buenos y bien retribuídos. Las casas producen de alquiler de 300 á 350 pesos mensuales.

Vereda y empedrado pagos.

Venta al contado en oro sellado. Garantía de compra, ps. 3.000.

Títulos buenos y garantidos á disposición de los interesados en el estudio del doctor José A. de Freitas, Rincón 27 (altos).

Escrituras y certificados por cuenta del comprador. 1958ag24.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

DE UN TERRENO Y SUS MEJORAS

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día de corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un terreno con las mejoras que contiene, situado en el Cordón en este departamento, señalado en el plano levantado el 15 de Abril de 1888 por el agrimensor Serby con la letra A, compuesto de 320 metros 50 decímetros, teniendo 11 metros 85 de frente al Sud sobre la calle Guaná;—28 metros 20 en su costado Este que linda con don Manuel J. Artorí; 25 metros 90 al Oeste lindando con doña Dolores Artola,—y por el Norte con la sucesión de don Pedro Lerena.—Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 1.000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres,—Montevideo, Agosto 3 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo número 201. 1912.

José M.a Silva y Antuña

JUDICIAL

De un solar de terreno y sus mejoras

En la calle Soriano

entre Ejido y Santa Lucía

FRENTE AL FUTURO PALACIO DE GOBIERNO

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 19 del corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don José María Silva y Antuña, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público, de un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto de 11 metros 467 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Soriano; por 47 metros 298 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesión Sánchez; por el Este con la de Bueno y por el Oeste con el doctor Vigil formando una superficie de 540 metros 11 decímetros y 503 milímetros.—Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de ps. 6.500.00.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 3 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1913ag19.

Jose Ma. Silva y Antuña

JUDICIAL

De un solar de terreno y sus mejoras

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 22 del corriente mes á las 3 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en el Barrio de los Italianos, en el Cordón de este departamento, compuesto de una área superficial de 384 metros 80 decímetros y 48 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al Este sobre la calle Patria;—44 metros 77 al Norte que linda con el solar 17; por el Sud 44 metros 82 que linda con el solar 19 y don Bernardo Aguerre, y por el Oeste con el solar número 10. Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 1000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 3 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos, ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1911ag22.

José M.a Silva y Antuña

JUDICIAL

De seis solares de terreno y sus mejoras

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 26 del corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá separadamente á la venta en remate público de «seis solares» de terreno con las mejoras que contienen, situados á inmediaciones del Arroyo Seco, paraje conocido por Buen Pastor, señalados con los números 12, 19, 13, 14 y 15 en el plano del agrimensor Delgado de Junio de 1884 y compuestos:—El número 12 tiene 8 metros 59 de frente al Oeste sobre la calle Democracia por 43 metros 43 de fondo por donde linda con el solar número 19; por el Norte y Sur con los solares 11 y 13.—El número 19 tiene 16 metros 30 de frente al Norte sobre la calle Bartolomé Mitre por 50 metros 70 de fondo al Sud, lindando con el solar número 11 y por el Oeste con los números 18 y 12 de don Francisco Piria y por el Este con la sucesión Menéndez, formando entre ambos—12 y 19—por estar unidos en el fondo, una área superficial de 893 mc. 382 dmc. 041 cmc.—y los tres solares 13, 14 y 15, por estar unidos, se componen de 18 metros 70 de frente al Est sobre la calle Constitución por 32 metros 16 de fondo al Oeste, y que por formar esquina son también de frente al Norte sobre la calle Concordia (hoy Bartolomé Mitre) lindando por el Oeste con la sucesión Menéndez y por el Sud con don Francisco Piria.

ACTO CONTINUO—El solar también número 12 del plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez levantado en Mayo de 1885 compuesto de 10 metros de frente al Este sobre la calle Constitución por 32 metros 16 de fondo al Oeste que linda con doña Juvencia Menéndez de Rodrigo; por el Sud con los solares 13, 14 y 15; por el Sud con el número 11, encerrando este solar conjuntamente con los 13, 14 y 15, 922 metros 99 decímetros.—Han sido aforados en conjunto, para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 3.000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 3 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1914ag26.

José Ma. Silva y Antuña

JUDICIAL

DE UN SOLAR DE TERRENO

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 29 del corriente mes á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público, de un solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en el Barrio «Nueva Génova» en este departamento, compuesto de 8 metros 59 de frente al Norte sobre la calle Rivera; 37 metros 22 en el lado Este, que por formar esquina son también de frente á la calle Porta Lanterna; 37 metros 942 en el costado Oeste, por donde confina con el solar N.o 5 é igual área que en el frente en su fondo al Sud. El solar descripto está señalado con el número 12 de la fracción letra A, del plano levantado por don Aquiles Monzani.—Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 200 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenado en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 4 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1921ag29.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

DE UNA FRACCION DE TERRENO

En el Arroyo Seco

A inmediaciones de la Usina de la Luz Eléctrica y de La Transatlántica

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 31 del corriente mes á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público, de una fracción de terreno situada á inmediaciones de los antiguos mataderos de esta ciudad, compuesta de 853 metros 21 decímetros, comprendidos dentro de una fracción compuesta de 3264 metros 20 decímetros 80 centímetros; que tiene por límites: al Norte José Deambrosis, y al Sud calle San Fructuoso, por donde tiene su frente.—Ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 800 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 4 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1922ag31.

Antonio S. Zorrilla

¡En el Paso del Molino! Próximo al Prado y á la Avenida Agraciada ¡Lindo chalet!

Frente á la calle Lúcas Obes número 49.—Lindando con la quinta del señor José Carvallido y rodeado de las quintas de los señores Ferber, Stronn, Storace, Behrens y otras.—Tasación $ 10.304.48.—Venta por las dos terceras partes ó sean $ 6.869.66.—Construcción de primer órden, de altos y bajos, con 6 ámplios dormitorios, gran comedor, galería, corredores, terraza, mirador cocina, letrina, cuarto de servicio, gallinero, verja y portón de hierro, aguas corrientes, algibe, arboledas, etc.—Superficie 41 metros 05 centímetros de frente sobre Lúcas Obes.—Total 1.151 metros 09 decímetros cuadrados con más el derecho á un sobrante de 55 metros 34 decímetros.—Por cuenta y órden de las sucesiones de don Antonio Raffo y doña María D. de Raffo.

EL DOMINGO 21 de Agosto á las 4 de la tarde—Venderé por la módica base arriba expresada, este lindo y bien situado chalet, desalquilado actualmente, para que el comprador disponga de él como mejor le plazca.

Los títulos se encuentran á disposición de los interesados en el estudio del doctor Freitas, calle Rincón 27 (altos).

Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de la exclusiva cuenta del comprador, quien oblará el 10 por ciento en garantía al firmar el boleto.

Por más informes, á mi oficina, Misiones número 214. 1974ag21.

Juan Carlos Carve

¡Linda casa esquina! Al Sud; espléndida ubicación, calle Joaquín Requena 50, esquina Palmar.

EL DOMINGO 14 de Agosto, á las 3 de la tarde venderé, al contado y sin base, esta espléndida casa compuesta de 7 hermosas piezas, todas con balcón á la calle, cuarto de servicio, cocina, dos patios, cancel, algibe, aguas corrientes, etc. Imposible encontrar propiedad que reuna tan excelentes condiciones.

Renta, ps. 480 anuales.—Area: 8 metros 864 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo.—Total: 190 metros 355 milímetros.

Caño maestro, vereda, empedrado y arrimos pagos.

Títulos perfectos. Gastos de escrituración, por cuenta del comprador. Garantía de la oferta, ps. 400.

Por más datos: Buenos Aires 240. 1915ag14.

Calisto Giorello

De dos fracciones de terreno entre los pueblos de «Pando» y «Joaquín Suárez», el camino carretero que vá al nombrado pueblo de Pando pasa muy cerca de dichos terrenos: en una palabra es el punto más interesante de dichas localidades, rodeados de hermosas quintas y en el punto donde más se valorizan los terrenos, se rematará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que el día 27 del corriente mes á las 2 de la tarde y en las puertas de este Juzgado de Paz de Pando, se vá á proceder á la venta en remate público por el martillero don Calixto Giorello por ante el juez que suscribe y con asistencia del escribano don Diego M. Farriol, de los inmuebles siguientes:—1.o Una fracción de terreno perteneciente á las sucesiones de doña Juana Andrada situado en las proximidades del pueblo de «Joaquín Suárez» 16.a sección de este departamento, compuesta de una área superficial de catorce hectáreas, 7.242 metros, lindante al Norte, Juan Oneto y Alberto Pizano; al Sud, terrenos de Ildefonso Bentancor, Mariano de Soldamando, sucesión de María Fajardo, sucesión de Pedro Faniell, Domingo D'Angelo, sucesores de Jesús Fajardo y fracción 2 de esta sucesión; por el Este con doña Agustina Bentancor y por el Oeste, Camino Vecinal en medio con José López y Terencia S. de Dotta.

Y 2.o otra fracción de terreno de la misma sucesión, su situación linderá á la anterior compuesta de catorce hectáreas, 5.641 metros, ubicada así:—Al Norte, fracción número 1 de esta sucesión; al Sud, Camilo Rivero y I. Caprile; al Este, sucesores de Jesús Fajardo y en pequeña extensión con dicha fracción número 1—y por el Oeste, Camino Vecinal en medio con José López, Terencia S. de Dotta, José María Ravera y Pablo Hernández.—Dichas fracciones están señaladas con los números 1 y 2 respectivamente del plano del agrimensor don Cárlos D. Furriol.—Se previene que no se admitirá oferta menor de 80 pesos la hectárea; que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del precio de venta en garantía de su oferta; que los títulos de propiedad de los inmuebles deslindados y plano referido se encuentran en este Juzgado á disposición de los interesados y que la venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Juana Andrada.—Pando, Agosto 9 de 1910.—Héctor Platero Rivera, juez de Paz. 1968ag27.

REMATE MENSUAL

POR LA

Caja N. de Ahorros y Descuentos

(SECCIÓN MONTE DE PIEDAD)

ESQUINA DE LAS CALLES COLONIA Y CIUDADELA

LLEVANDO EL MARTILLO

ANTONIO PAN

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.

Un piano, una motocicleta, un nivel, un sextante, una máquina de aparar, gramófonos con discos cantidad de cuadros, acuarelas y cleagrafías, armas, instrumentos de música, libros, bicicletas y variedad de artículos.

Todo estará en exposición el lúnes 22, desde las 12 hasta las 4 p. m. en el salón de remates.

EL MARTES 23 á la 1 p. m., se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente.—De alhajas números: 69644, 71073, 72881, 72852, 73514, 73768, 74645, 75015, 75326, 75287, 75306, 75312, 75318, 75323, 75324, 75328, 75336, 75339, 75340, 75342, 75405, 75411, 75416, 75426, 75431, 75451, 75456, 75460, 75479, 75481, 75495, 75498, 75511, 75532, 75563, 75576, 75577, 75579, 75591, 75594, 75596, 75598, 75617, 75632, 75645, 75654, 75657, 75658, 75664, 75675, 75676, 75685, 75696, 75705, 75710, 75723, 75746, 75753, 75755, 75760, 75775, 75776, 75798, 75799, 75814, 75823, 75840, 75844, 75865, 75866, 75869, 75870, 75890, 75927, 75933, 75936, 75937, 75948, 75964, 75966, 75971, 75977, 75978, 75986, 75993, 75995, 75996, 76021, 76044, 76051, 76052, 76053, 76073, 76074, 76075, 76076, 76081, 76086, 76087, 76096, 76097, 76106, 76108, 76109, 76136, 76141, 76142, 76144, 76145, 76153, 76154, 76157, 76159, 76160, 76161, 76162, 76164, 76165, 76169, 76170, 76171, 76173, 76174, 76175, 76196, 76197, 76209, 76210, 76219, 76223, 76238, 76245, 76247, 76249, 76250, 76289, 76296, 76299, 76300, 76325, 76328, 76329, 76337, 76338, 76339, 76342, 76347, 76349, 76351, 76352, 76360, 76364, 76376, 76377, 76379, 76407, 76415, 76431, 76432, 76435, 76450, 76451, 76454, 76460, 76466, 76467, 76471, 76472, 76485, 76487, 76489, 76494, 76518, 76522, 76523, 76524, 76530, 76532, 76537, 76556, 76562, 76563, 76564, 76567, 76575, 76576, 76586, 76594, 76596, 76611, 76618, 76625, 76632, 76644, 76649, 76658, 76660, 76674, 76678, 76679, 76687, 76698, 76701, 76702, 76705; de muebles: 10169, 10734, 10736, 10742, 10750, 10754, 10758, 10760, 10763, 10767, 10772, 10773, 10775, 10779, 10785, 10786, 10787, 10792, 10794, 10802, 10811, 10813, 10828, 10835, 10840, 10841, 10843, 10844, 10846, 10847, 10850, 10853, 10854, 10855, 10856, 10857, 10861, 10862, 10872, 10875, 10880, 10883, 10896, 10901, 10903, 10910, 10912, 10916, 10918, 10926, 10927, 10928, 10932, 10936, 10939, 10944.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1972ag28.

Antonio S. Zorrilla

¡CAMPOS VALIOSOS!

¡EN SORIANO!

¡Posición especialísima!

¡4 soberbias fracciones de campo flor!

¡En lotes por separado dando opción al total!

Sobre el arroyo San Martín y frente á caminos departamentales

A 20 kilómetros, con buen camino, de las Estaciones Drable y Santa Catalina, en la vía del Ferrocarril á Mercedes.—Próximas á la "Estancia Santa Rita" de la señora de Wilson y últimamente adquiridos, por el señor Telésforo Arteaga.

¡En la zona agrícola-ganadera más importante del país!

**Superficies: Fracción A, 592 hets. 2670 mts; idem B, 603 hets. 5750 mts; idem C, 270 hets; idem D, 518 hets., 9.000